

# EL PUENTE ROMANO DE SALAMANCA Y SU CONTEXTO HISTÓRICO. (A PROPÓSITO DE CIL II 4685)

*Luis R. Menéndez Bueyes*

## **1-. Análisis y descripción del Puente Mayor sobre el río Tormes (Salamanca)**

Durante su larga vida este monumento ha pasado por numerosísimas intervenciones, arreglos de mayor o menor importancia e, incluso, reconstrucciones totales o parciales de su fábrica no siempre documentadas con suficiente claridad<sup>1</sup>.

Su estructura actual es de veintiséis arcos, de los que únicamente son de fábrica romana los quince primeros, contando desde la salida de la ciudad (Norte) hasta el *Castillete* central. En algunos momentos se ha hablado de que el decimoquinto arco tan sólo sería original en parte, aunque durante una reciente intervención arqueológica se ha podido constatar que, si bien únicamente 1/3 de las dovelas aguas arriba son romanas –siendo el resto una reconstrucción posterior efectuada en sillares de granito sin almohadillado similares a los de las dovelas de la parte moderna del puente-, tanto la bóveda como todas las dovelas aguas abajo son originales, extendiéndose la reparación exclusivamente a una fila o dos de sillares en el intradós del citado arco aguas arriba<sup>2</sup>. Esta reparación fue ordenada tras la gran ruptura de 1626<sup>3</sup>.

Desde un punto de vista tipológico Galliazzo lo clasifica dentro de su Tipo 28, al que denomina “*a più arcate di luce analoga simmetricamente ripetute*”, mientras que A. Blanco Freijeiro lo incluye entre los de “*riberas de poca altura*”, como el de Mérida sobre el Guadiana (augusteo), el de Córdoba, el de Mérida sobre el

Albarregas o el de Alconétar, y que se caracterizan por tener pilas chatas y robustas, con vanos muy numerosos y con los arranques de los arcos muy próximos al nivel de aguas medias<sup>4</sup>.

En cuanto a su longitud total existen, como para otros muchos aspectos, discrepancias entre los diversos autores que se han ocupado del tema. Así, para C. Fernández Casado sería de 356 metros, atribuyendo a la parte antigua 201 metros<sup>5</sup>, mientras que para otros autores la longitud total sería de 343 metros, correspondiendo al tramo romano 192,50 metros<sup>6</sup>. Su anchura máxima es de 7,30 metros, si bien la de tránsito de la calzada es de 6 metros<sup>7</sup>.

Su fábrica romana se realiza, en su mayor parte, con grandes sillares a hueso de rocas granitoides -granitos de dos micas y biotíticos, sirenitas y granodioritas-, materiales constructivos habituales en la Antigüedad<sup>8</sup>. Entre bloques se pueden encontrar fragmentos de pizarras silíceas negras, cloritosquistos y areniscas silicoferruginosas, de problemática pertenencia a la fábrica original. Los materiales graníticos debieron ser aportados desde focos múltiples situados relativamente lejos, desde el Oeste (área de Ledesma) hasta el Sur y Sureste<sup>9</sup>. En cuanto a las rocas intersticiales, fueron extraídas de lugares próximos al núcleo antiguo de la ciudad como Los Pizarrales, Montalvos y la propia Salamanca para las areniscas sílico-ferruginosas<sup>10</sup>.

La técnica empleada en la labra de los sillares es el almohadillado, en los que se aprecian las muescas para ser izados con gafas o forceps (*ferrei forfices*) durante su construcción. La obra en general se caracteriza por una gran regularidad, aproximándose a un opus quadratum rústico ligeramente diatónico, muy evidente en las pilastras de los tímpanos<sup>11</sup>, pues tienen una ordenación ligeramente irregular, conservando hiladas de alturas diferentes, en ocasiones con incipiente ordenación de hiladas a saga y alternando con otras a tizón<sup>12</sup>.

Sobre los paramentos no son visibles huellas de la existencia de pernos o de grapas de unión, si bien existen huellas de lo que pudieran ser dos grapas en "cola de milano" sobre la cornisa de la pila del decimoquinto arco aguas abajo<sup>13</sup>. Esta técnica se documenta, por ejemplo, en los restos de la cimentación de la pila número 2 de la margen izquierda del Puente de Alcántara, aunque su uso en este monumento presenta un importante conjunto de incógnitas<sup>14</sup>.

En cuanto a su estructura, se trata de arcos de medio punto con dovelas igualmente almohadilladas, bóvedas con la directriz semicircular muy perfecta y luces que oscilan la mayoría entre 9,50 y 9,80 metros<sup>15</sup>.

Las pilas tienen una anchura muy uniforme, alrededor de 2,70 metros, con excepción de la séptima y la octava, que tendrían 3,30-3,40 metros<sup>16</sup>. Tienen plan-

ta en rectángulo con un tajamar triangular aguas arriba, rematado con una cornisa de talón, similar a la del puente de Vila Formosa (Alter do Chao, Portugal)<sup>17</sup>, que abraza perimetralmente toda la pila. Esta moldura forma parte de los sillares de la última hilada avanzando en un vuelo de 0,35 metros que proporciona a la pila una coronación plana destacada de la fábrica que sobre ella apoya, pues los arranques de las bóvedas se retranquean 10 centímetros con respecto a los paramentos de las pilas en todo su contorno rectangular. Los tajamares avanzan 1,95 metros sobre las basas de las pilas, que, a su vez, equidistan 9,10 metros<sup>18</sup>. Galliazzo los incluye entre los que él denomina "*Fondazioni idrauliche indirette con prosciugamento attuato per mezzo di una tura di deviazione del corso d'acqua*"<sup>19</sup>. En alguna ocasión se ha considerado como un rasgo propio de este puente los contrafuertes, pues al apoyar en los tajamares enmarcan los arcos y dan movimiento a los laterales; así, además de reforzar la estructura, producen un gran efecto plástico en una obra en la que, por sus características, no se hacen concesiones a la decoración<sup>20</sup>.

Las boquillas de bóvedas y los tímpanos que las acompañan se paramentan en planos verticales comunes, no interrumpido hasta la cornisa el de aguas abajo, mientras que en los tímpanos del lado de aguas arriba hay adosada una pilastra saliente, centrada con respecto a las pilas, de 1,20x0,90 metros de sección, a manera de estribos que refuerzan las estructura. Las relaciones entre el ancho de las pilas y las luces de las bóvedas oscila entre 0,34 y 0,27 metros. El espesor de la bóveda en las boquillas es de 1,00 metro, lo que da un valor medio a la relación de esta dimensión con la luz de los arcos de 0,10 metros<sup>21</sup>.

Las bóvedas de medio punto acentúan sus boquillas con 33 dovelas perfectamente trapeziales y con dimensiones bastante regularizadas de 0,90x0,45 metros. La anchura de las bóvedas varía entre 6,50 y 6,70 metros. Las dovelas del cuerpo de bóveda aparecen en el intradós bastante ordenadas. Aún pueden verse ranuras donde se apoyó la cimbra, dispuestas con regularidad de cinco en cinco a cada lado de las pilas en su última hilada<sup>22</sup>.

Los tímpanos se limitan por una cornisa moldurada por una cornisa moldurada a modo de chaflán descrita por Fernández Casado "*como conseguida mediante saledizo trapezoidal en una hilada completa de 60 cm. Por encima de esta cornisa, el pretil no tiene apariencia romana*", poseyendo la cornisa 0,53 metros de anchura y 0,47 el rodapié<sup>23</sup>.

Con respecto a la estructura interna del puente hemos podido comprobar que se trata de un relleno de bloques de tamaño medio de arenisca<sup>24</sup>. Por otra parte, en la parte antigua no se empleó argamasa, a excepción de las reparaciones modernas<sup>25</sup>.

Finalmente hay que señalar que la rasante actual, después de numerosas obras de restauración o adaptación, es horizontal, como lo fue, muy probablemente, la del puente original romano<sup>26</sup>.

## 2.- La problemática cronológica

El puente romano de Salamanca formaba parte de la conocida calzada de la Plata, el *Iter ab Emerita Asturicam* del *Itinerario de Antonino*<sup>27</sup>. Sobre la cronología de esta calzada existe un cierto consenso en que, como obra de fábrica romana, se comenzó su construcción en época de Augusto, si bien el tramo salmantino parece que debió de terminarse en fechas posteriores, probablemente bajo el mandato de Nerón, tal y como muestran diversos miliarios. Sin embargo, y tras un vacío documental durante la época flavia, bajo los mandatos de Trajano y de Adriano se van a realizar numerosas intervenciones a lo largo de todo el trayecto de la calzada, que nos son conocidas gracias a abundantes testimonios epigráficos, fundamentalmente de carácter miliario<sup>28</sup>. Será ahora cuando, precisamente como consecuencia de esta actividad reparadora, se construirían, en opinión casi generalizada, la mayor parte de las obras de fábrica que existen en la calzada, y entre ellas nuestro puente sobre el Tormes.

En realidad el argumento es antiguo. El primer cronista de la ciudad de Salamanca, Gil González de Ávila<sup>29</sup>, a principios del siglo XVII, al hablar del puente romano de Salamanca, menciona la Vía de la Plata, considerando que, a la vista de los numerosos miliarios y lápidas existentes, fue reedificada –al igual que el puente– por numerosos emperadores y, muy especialmente, en época de Trajano, si bien reconoce la imposibilidad de conocer quién la fundó; al mismo tiempo hace notar la gran semejanza de la fábrica del puente con la del acueducto de Segovia<sup>30</sup>. La prueba sobre la cronología trajanea del puente venía dada por un epígrafe, que se encontraba, junto con otro de Adriano, en la casa del Conde de Fuentes en Salamanca, si bien el autor era consciente de que “*esta restitución era del camino de la plata y fue traida de fuera, y conforme a la cuenta de los dos mil pasos estaba un poco más arriba de Aldeatejada*”<sup>31</sup>. Se trata de CIL II 4685: *IMP (erator) CAESAR / DIVI NERVAE FILIVS / NERVA TRAIANVS AVG(ustus) / GERM(anicus) P(ontifex) M(aximus) TRIB(unicia) POT(estate) / CO(n)S(ul) II RESTITVIT / [M(ilia) P(assuum) CLXX]II*, datable entre el 98-100 d.C.<sup>32</sup>.

El cronista González Dávila va a ser la principal fuente de referencia sobre la ciudad casi hasta principios del siglo XX, por lo que sus argumentos van a ser repetidos una y otra vez, tanto por eruditos locales como por obras especializadas, lle-

gando en muchas ocasiones a distorsionarse sus aseveraciones y creando un “estado de opinión” sobre la cronología del puente que se basa únicamente en asociar su construcción, de forma automática, con las reparaciones antoninas<sup>33</sup>.

Aparte de esta asociación, la evidencia arqueológica no aporta mucha ayuda. Los datos con que contamos son escasamente diagnósticos. Bernardo Dorado señaló la aparición de una moneda en 1767 bajo una de las losas del puente<sup>34</sup>, que podría pertenecer a Antonino Pío<sup>35</sup>; por su parte, Modesto Falcón nos proporciona la noticia del hallazgo a mediados del siglo XIX, también debajo del enlosado, de una nueva moneda, esta vez perteneciente al emperador Honorio<sup>36</sup>. Hallazgos que evidentemente no permiten datar la fecha de construcción de la fábrica.

Desde el punto de vista tipológico tampoco podemos objetivar una posible datación, puesto que no existe un consenso entre los especialistas, poniéndose así de manifiesto -una vez más- los muchos problemas que plantea el estudio de los puentes desde los intentos de una aplicación estricta de una metodología concreta, como es el caso de criterios técnicos, estilísticos, etc., de manera aislada<sup>37</sup>.

Básicamente, desde este punto de vista, los investigadores se decantan por dos posibilidades:

- a) Los que lo consideran de época augustea como consecuencia de la calidad del material, la técnica constructiva, la solidez, su elegancia y su valoración de la simetría<sup>38</sup>.
- b) Aquellos que defienden una cronología de época de Trajano como consecuencia de su esbeltez y la presencia de tajamares triangulares bajo pilastras<sup>39</sup>.

Por otro lado, la excavación efectuada en el año 1999 sobre la lámina del puente recuperó un pequeño lote cerámico –muy homogéneo- de *sigillatas* encuadrables dentro del Alto Imperio, localizados en un relleno en la zona del *Castillete* central<sup>40</sup>, y que probablemente pudiera proceder de un aporte de tierras realizado desde el cercano yacimiento romano de la Iglesia de Santiago<sup>41</sup> en un momento indeterminado.

En definitiva creemos –como ya señalaba J. Maluquer- que “*no existen elementos arqueológicos conocidos ni epigráficos que permitan fechar con precisión la actual fábrica*”<sup>42</sup>, pues su cronología trajanea se basa en una larga tradición poco argumentada, y los estudios comparativos o tipológicos son poco fiables.

En realidad esta atribución se debe al hecho de ser este emperador uno de los mejores tratados por las fuentes<sup>43</sup>, y ello, en buena medida, gracias a que las

riquezas conseguidas en las campañas dácicas le permitieron una generosa política benefactora, que se concretó especialmente en repartos y beneficios fiscales y en un renovado esfuerzo constructivo<sup>44</sup>. Y será precisamente en Hispania, la patria del emperador, donde tradicionalmente se sitúan algunas de las principales muestras de las espectaculares obras públicas del *optimus princeps*. Este es el caso de obras públicas como el puente de Alcántara o el acueducto de Segovia, obras con las que casi todos los autores han comparado el puente salmantino desde el Renacimiento<sup>45</sup>. Ahora bien, tras diversos trabajos realizados en los últimos años del siglo XX es necesario establecer algunas matizaciones respecto a las cronologías que tradicionalmente se vienen asignando a estas dos paradigmáticas muestras de la ingeniería romana.

El puente de Alcántara debe ponerse en relación con el proceso de municipalización que afectó a la península durante el último cuarto del siglo I d.C. bajo los Flavios<sup>46</sup>, y que tiene como una de sus principales manifestaciones la concreción de una importante actividad constructiva. De esta manera, y tal y como se pone de manifiesto a través del estudio que de esta obra realiza J. Liz Guiral, el límite cronológico inferior máximo permitido para su construcción se situaría en el año 74 ó 75 d.C., es decir, bajo el emperador Vespasiano, llegando por la parte superior al año 85 d.C., bajo Domiciano<sup>47</sup>. En cuanto a la fecha proporcionada por la lápida situada en el ático de su pequeño arco honorífico (CIL II 759) dedicada a Trajano, se sitúa entre el 103 y el 106 d.C., si bien esta fecha debe corresponder con la de la finalización de la obra, no con la de su comienzo<sup>48</sup>.

En cuanto al acueducto de Segovia, su construcción debe realizarse entre mediados del siglo I y el II d.C., parangonándose constructivamente con el *Aqua Claudia* de Roma, obra finalizada en el año 52 d.C., y, ya en Hispania, con la primera fase del acueducto de los Milagros de Mérida<sup>49</sup>. En las excavaciones efectuadas al pie de sus pilares se encontró, incluso en las fosas de cimentación, cerámicas romanas datables entre mediados y segunda mitad del siglo I d.C.<sup>50</sup>.

Por otra parte, en diferentes ocasiones se ha intentado ofrecer un intento de lectura de la inscripción realizada con letras de bronce -y no conservada en la actualidad- que existió en este acueducto, proporcionando de esta manera diversas dataciones para la obra. Para C. Fernández Casado<sup>51</sup>, su construcción habría sido ordenada por Claudio (41-54 d.C.) a mediados del siglo I d.C., mientras que para A. Blanco Freijeiro<sup>52</sup> se trataría de Nerva (96-98 d.C.) o de Trajano, llevando la cronología de esta manera a finales del siglo I d.C. Pero hasta el presente momento, la lectura más fiable es la realizada recientemente por parte de G. Alföldy<sup>53</sup>, quien piensa que se debe a Trajano, aunque la obra debió iniciarse en los años

finales del reinado de Domiciano (81-96 d.C.), a quien la ciudad de Segovia pudo deber la categoría de municipio, si bien su nombre no podía estar en la inscripción pues este emperador fue sometido a *damnatio memoriae*<sup>54</sup>, ocupando de esta forma la cartela el nombre de Trajano.

Otro aspecto importante para las cuestiones que venimos tratando es el hecho de que la mayor parte de las obras con las que se asocia a Trajano en Hispania no son estrictamente edificios<sup>55</sup>, sino que son precisamente miliarios que nos informan sobre el mantenimiento y, en ocasiones, nueva construcción, de la red viaria, constatándose que casi la totalidad de estos miliarios trajaneos conservados corresponden a la primera mitad de su reinado, entre el mismo 98 d.C. (con miliarios de la Vía de la Plata y de la zona de Cástulo) y el 104 d.C., pudiendo añadirse únicamente hasta nueve miliarios (CIL II 4790-4799) –datables entre el 104-111 d.C.- de una vía en el *Conventus Cluniensis*<sup>56</sup>. Precisamente es sobre esa importante labor de reparaciones de la Vía 22 del *Itinerario de Antonino* sobre la que tradicionalmente se asienta el principal argumento a favor de una cronología trajanea para el puente de Salamanca<sup>57</sup>.

En definitiva el problema de la cronología de nuestro puente no puede ser precisado con argumentos definitivos. Fijar la época de construcción de un puente antiguo reviste siempre una gran dificultad puesto que casi nunca se dispone de documentación, ni se han realizado en ellos o en su entorno estudios arqueológicos. A este respecto, las excavaciones realizadas sobre la propia estructura del puente son muy poco corrientes. Recientemente se han realizado dos intervenciones de este tipo sobre pequeños puentes romanos con resultados desiguales, como son el burgalés de Tordómar o el asturiano de Colloto<sup>58</sup>. En nuestro caso, si bien se ha podido documentar una buena parte de la evolución histórica del puente y acercarnos a su estructura interna, por desgracia la no existencia de hallazgos materiales significativamente contextualizados nos impide realizar ni tan siquiera un acercamiento arqueológico al problema de la cronología constructiva<sup>59</sup>.

### **3.-La contextualización histórica**

La cronología augustea propuesta por algunos autores parece poco probable desde un punto de vista histórico. Es cierto que en ese momento se va a producir la necesidad de buscar un soporte ideológico al nuevo régimen instaurado por Augusto, lo que llevó, tanto al propio emperador como a sus partidarios, a recurrir al recurso de la propaganda, desarrollado a través de un amplio programa de monumentalización<sup>60</sup>, tal y como reflejan las fuentes (*Res Gestae*, 35, 4; Philo., *Leg.* 149; Dio., *Or.* III, 39; Plin., *Pan.* XXXVI, 5 y XXXVIII, 4).

Sin embargo, el proceso de integración administrativa y cultural de esta área de la Meseta se encontraba poco avanzado en esta época, siendo entonces *Salmantica* –en opinión de J.M. Roldán- poco más que un *vicus*, centro político-administrativo de un colectivo organizado como una *civitas*<sup>61</sup>.

En el transcurrir de las guerras sertorianas (80-72 a.C.) asistimos a la configuración –debido a la acción de Q. Caecilio Metello- de una vía de penetración hacia la Meseta desde el Sur, vía atestiguada por los topónimos de *Castra Caecilia* y *Vicus Caecilius* en Cáceres, así como *Metellinum* en Badajoz, cuyo testimonio material de su uso militar viene dado por el tesoro de Valdesalor (Cáceres). Será a partir de esa vía de penetración hacia el Noroeste peninsular sobre la que más tarde se va a desarrollar el *Iter ab Emerita Asturicam*<sup>62</sup>.

A los efectos que estamos tratando hemos de tener en cuenta que el proceso de romanización de la Lusitania oriental no culminará hasta que: a) se produzca la aparición de *Augusta Emerita* como capital de la Lusitania en el 25 a.C.; b) la creación de un nuevo organigrama territorial que llevó consigo la reconversión definitiva de algunos de los antiguos poblados prerromanos que se adaptaban a los nuevos intereses y la aparición de *civitas* y *vicus* de acuerdo con los nuevos esquemas, como en el caso de *Capara*, que nace como *oppidum stipendiario*; c) la pervivencia de una serie de fortines –hasta mediados del siglo I d.C.- para el control del territorio y las vías de comunicación, después de lo cual únicamente se mantendrán los absolutamente imprescindibles para la protección de los intereses económicos. Bajo este nuevo panorama se producirá un significativo cambio en el que asistiremos a una adecuación de la estructura viaria, pasando las ciudades a convertirse en centros nodales, bien a nivel peninsular (Mérida) o de un territorio más limitado como el resto de las ciudades<sup>63</sup>. De hecho, la mayor parte de las fundaciones de Lusitania –al menos en un primer momento-, parecen tener un claro carácter militar (*castra Servilia*, *castra Caecilia*, la colonia *Metellinensis*, *Norba Caesarina*, *Praesidium Iulium*), naciendo como enclaves defensivos con motivo de una privilegiada situación y con motivo de la permanencia aún de una cierta inseguridad, a lo que hay que añadir que en *Augusta Emerita* se van a asentar los veteranos de la *Legio V Alaudae* y de la *Legio X Gemina*. Todo este proceso culminará, a través de la política colonizadora de César primero y de Augusto después, a mediados del siglo I d.C.-principios del II d.C.<sup>64</sup>.

Por lo tanto, no será hasta la definitiva conquista de los territorios del Noroeste hispano, hacia el 19 a.C., cuando quede trazado en toda su longitud el Camino de la Plata, que actuó como arteria básica de comunicación de todo el Oeste peninsular<sup>65</sup>. A partir de ahora, “*Salamanca, a medio camino entre los dos*

*puntos extremos [Astorga y Mérida], se convertía así en un importante nudo de comunicación y en punto obligado del tránsito para el intenso tráfico que, desde ahora, se desarrollaría entre la romanizada Bética y las recién ganadas tierras, ricas en posibilidades de explotación, del Noroeste hispano*<sup>66</sup>. De hecho es muy probable que el trazado definitivo de la vía que pasaba por Salamanca fuera consecuencia de las necesidades de explotación del oro del Noroeste, que llevaría a la introducción de dicho metal en la reforma del año 23 a.C. efectuada por Augusto, conformando una compleja administración en la que las unidades del ejército se verían implicadas en las labores mineras<sup>67</sup>.

Según se deduce de la información ofrecida por Estrabón (III, 4, 20), las tropas existentes en la Península se encontraban –al menos en época de Tiberio–, bajo el mando de dos legados, muy probablemente desde un momento tardoaugusteo o tiberiano<sup>68</sup>, coincidente con las fases más antiguas de los campamentos legionarios de Astorga, León y Herrera de Pisuerga. Es decir, que esta redistribución de los elementos militares se trataría de un hecho simultáneo a la reorganización provincial que desgaja de la Lusitania los territorios al norte del Duero y los incorpora a la Tarraconense, única provincia militarizada. Todo ello ocurriría muy probablemente entre el 16 y el 13 a.C., en la segunda estancia de Augusto en Hispania<sup>69</sup>.

De forma simultánea es de suponer que se fuera estableciendo una administración civil que, paulatinamente, irá sustituyendo a la militar, que se encargaba además de la creación de las infraestructuras necesarias, especialmente para las actividades relacionadas con las explotaciones mineras. El hallazgo de la *Tabula Lougeiorum* ha resultado uno de los primeros elementos definitorios de este proceso. Se trata de un pacto de hospitalidad, fechado en el 1 d.C., que menciona una *gens* adscrita a los astures, los *lougei*, que se encuentra integrada dentro de un *conventus Arae Augustae*, cuya existencia viene ratificada por otro hallazgo epigráfico alusivo a un *quaestor gentium Araugustanor* de época preflavia<sup>70</sup>, lo que confirmaría definitivamente la creación en época augustea de los *conventus*, si bien su concreción definitiva y apogeo se produciría en época de Vespasiano<sup>71</sup>. El problema es que no sabemos si esta entidad puede identificarse de forma automática con el futuro *conventus asturum* o, si bien, como proponen algunos autores, podría agrupar en una primera organización tanto a astures como a galaicos<sup>72</sup>. Para un parte de la investigación se trataría de una organización provisional, sin la existencia de una capital, “*pues las funciones del convento podrían ejercerse de forma itinerante formando parte de una estructura de poder todavía muy flexible, poco diversificada y vinculada a las fuerzas militares*”<sup>73</sup>; estos mismos autores

creen que el proceso culminaría en un momento tardo augusteo-tiberiano, en el cual, las coincidentes fundaciones de Astorga y Clunia, parecen evidenciar la creación de los conventos jurídicos del norte peninsular. De esta manera, y como forma de hacer frente a las nuevas y crecientes necesidades administrativas, el convento araugustano se habría subdividido en tres unidades menores atendiendo a criterios de homogeneidad, tanto desde el punto de vista etnográfico como territorial: los *conventus asturicensis*, *lucensis* y *bracarensis*, con sus respectivas capitales<sup>74</sup>.

Ahora bien el recientemente descubierto bronce del Bierzo<sup>75</sup>, nos permite un conocimiento de una realidad mucho más compleja de lo que podíamos sospechar hace algunos años, aunque ya lo intuíamos desde la aparición de la *Tabula Lougeiorum*. Se trata de un edicto de Augusto emitido desde la ciudad gala de Narbona entre los días 14 y 15 de febrero del año 15 a.C. Su interpretación levanta polémica entre los especialistas, pero va tomando cierto cuerpo la idea de que la mención a una *Transduriana provincia* ha de interpretarse en el mismo sentido de *provincia* que la *Hispania citerior* o la *Hispania ulterior*; sin embargo otros autores la entienden como el territorio del mandato de un vicelegado para el Noroeste ibérico, bajo la autoridad del gobernador de la *Hispania ulterior*, incluyendo únicamente la región de *Asturia* y *Callaecia*, y no *Cantabria*<sup>76</sup>. Entre las diversas interpretaciones que ha suscitado destaca la de R. López Melero –compartida en lo fundamental por el propio Alföldy–, y que la autora resume de la siguiente manera<sup>77</sup>:

- 1º. Esta *tabula* se puede considerar como un documento relativo al proceso de configuración del noroeste peninsular en *civitates*, consistente en una política organizativa general de Augusto que llevase a la confluencia de la *civitas* indígena en el modelo municipal<sup>78</sup>.
- 2º. Esta actuación de época de Augusto constituye el horizonte “*local y peculiar*” de un largo y complejo proceso de sinecismo establecido por Roma, que, desde el comienzo de la Edad del Hierro había ido transformando en la Península Ibérica el modelo socioeconómico y poblacional del castro en el modelo del *oppidum*.
- 3º. Este sinecismo establecido por Roma y la *civitas* resultante podría considerarse como un modelo de *contribuere*, puesto que habría consistido en la integración de comunidades previamente independientes<sup>79</sup>, en un modelo que se había utilizado ya en la Bética.

Esta nueva reorganización, tanto militar como civil, que se va a prolongar a lo largo del periodo julioclaudio, va a tener ya una trascendencia mucho mayor en

el proceso de implantación romana en la región a través de la instalación de unas bases militares definitivas en Astorga, León y Herrera de Pisuerga<sup>80</sup>, con la doble funcionalidad de servir de cinturón defensivo de la zona romanizada y de constituirse en instrumento de explotación económica de los territorios recién conquistados<sup>81</sup>.

A su vez éstos debieron contar con otros puestos menores (*castella*), de los que no contamos con datos, a manera de destacamentos dispuestos en áreas de especial interés táctico o estratégico<sup>82</sup>. Este es, muy probablemente, el caso del recinto de Valdemeda (Manzaneda, León), que se encuentra en plena zona de explotación aurífera y parece tener una cronología anterior al 15/20 d.C.<sup>83</sup>.

A su vez la ocupación romana de centros indígenas nos introduce en el tema de la romanización y, ligado a ello, el de las diversas tipologías de asentamientos durante la época romana. En el último decenio los estudiosos del mundo castreño del norte de Portugal y del noroeste de España han venido definiendo el fenómeno de la auténtica revitalización de las ocupaciones castreñas durante el periodo romano, fenómeno que llega como tal poblamiento, como mucho, hasta el siglo III d.C.<sup>84</sup>. Este proceso se produce de forma simultánea a la creación de los primeros asentamientos de carácter civil –ciudades– que constituirán las piezas claves de la progresiva integración social y política de las gentes del noroeste en el mundo romano, todo ello ligado a la redefinición del papel del ejército al ponerse en marcha las explotaciones auríferas del Noroeste, culminando todo este proceso sobre el 69/70 d.C.<sup>85</sup>.

Es en este contexto en el que debemos de entender el papel del campamento de Rosinos de Vidriales. La fecha de instalación aquí de la *Legio X Gemina* es todavía muy difícil de establecer, pues por el momento las cronologías que se han propuesto no van más allá del 20/15 a.C., es decir, una vez terminada la contienda, si bien el conjunto de los materiales más antiguos aconsejan llevarlos al reinado de Tiberio o momentos previos<sup>86</sup>, descartándose de esta manera la propuesta inicial de un campamento de las guerras cántabras<sup>87</sup>. En vista de ello, se ha planteado la posibilidad de que el recinto de Rosinos de Vidriales se fundara en un momento tardo augusteo-tiberiano, coincidiendo con la partida de la *Legio X Gemina* de Astorga, pues *“la posición geográfica que ocupa Rosinos, muy bien situada respecto a los distritos mineros de los Montes de León que comienzan a explotarse en este mismo momento, indica bien a las claras una de sus funciones prioritarias, esto es, el control y organización de las explotaciones auríferas”*<sup>88</sup>.

En cualquier caso, estos procesos de dotación de infraestructuras y de conformación de núcleos urbanos serán consustanciales a la acción de Augusto en

Hispania, al igual que en otras áreas del Imperio, siempre de la mano –imprescindible- de los ingenieros militares, asistiendo a lo largo de la primera mitad del siglo I d.C. a una gran actividad edilicia, que, sin embargo, va a presentar un importante declive con los julio-claudios, especialmente en época neroniana, llevando incluso a la amortización de conjuntos monumentales en el siglo II d.C.<sup>89</sup>. ¿Qué ocurre en Salamanca? Pese a la parquedad de los datos publicados, sabemos que el *oppidum* celtibérico sufre en torno al siglo I. a.C. una profunda transformación que se evidencia en el arrasamiento de los niveles y estructuras anteriores así como en el abandono del Teso de San Vicente –núcleo originario en donde se asentó un poblado adscribible al Soto de Medinilla-, por lo que la ciudad romana se circunscribirá únicamente al Teso de las Catedrales<sup>90</sup>. Sin embargo, las investigaciones efectuadas hasta el momento parecen indicar que el desarrollo urbano se produjo en torno a la segunda mitad del siglo I d.C., encontrando una ordenación claramente ortogonal y reticular, de orientación dominante NE-SO, en un eje supuesto a partir de la entrada de la vía en la ciudad, así como calles transversales de dirección NO-SE, y dotándose además de una conducción de agua limpia<sup>91</sup>.

Además, pese que la ciudad define sus límites administrativos mediante una serie de términos augustales erigidos en el año 6 d.C.<sup>92</sup>, existen argumentos contrarios a mostrar un desarrollo económico de la misma en este período, puesto que, en líneas generales, nos encontramos con que, en la zona de la Vía de la Plata, las ciudades romanas dan menor número de monedas que los castros, lo que podría venir justificado por el hecho de que a finales del reinado de Augusto existían en Lusitania, y muy especialmente al Norte del Tajo, amplias zonas sin núcleos urbanos, siendo además las monedas procedentes de los castros en su mayoría del período republicano, mientras que las de los núcleos urbanos pertenecen en su mayoría a los siglos I y II; es más, la zona de Salamanca ha sido definida como un área de circulación intermedia dentro del conjunto de la Vía de la Plata, pues en ella las transacciones económicas no llegan a plasmarse a través de la moneda hasta un momento muy avanzado del Imperio<sup>93</sup>.

Por otra parte, en contra de una cronología augustea tenemos el que, si por un lado no existía en la ciudad el suficiente desarrollo de unas elites urbanas que pudieran hacer frente a una obra de esta importancia, tampoco parece que pudiera ser costeada por el emperador. En Hispania las obras municipales que con seguridad fueron financiadas por los emperadores son escasas. Durante los inicios del principado en concreto tan sólo sabemos que M. Agripa financió el teatro de Mérida, y el propio Augusto el anfiteatro de esta ciudad, así como la muralla, torres y puertas de *Pax Iulia*. Es decir, que ambas evergesías se realizaron en las dos úni-

cas colonias augusteas de Lusitania, probablemente como una forma de apoyar a las nuevas fundaciones, “en un momento en que las necesidades de equipamiento urbano eran grandes y aún no se contaba con elites urbanas capaces de afrontar tales gastos”<sup>94</sup>.

Sin embargo, durante la dinastía Flavia (69-96 d.C.), vemos cómo los datos proporcionados por la numismática apuntan hacia un mayor desarrollo de la zona. En efecto, puede decirse que ahora, en líneas generales, la distribución de hallazgos muestra una circulación más abundante en torno a la Vía de la Plata, desapareciendo ese área intermedia amonetada que constituía Salamanca y constatándose un aumento del aporte de la ceca de Roma desde Vespasiano y muy especialmente con Domiciano, concentrándose los hallazgos de este emperador en las provincias de León y Salamanca<sup>95</sup>.

Este desarrollo coincide por lo tanto con el hecho, sobradamente atestiguado, de que bajo el imperio de los Flavios se acometió un vasto programa de reconstrucción, tanto de la propia ciudad de Roma (especialmente bajo Domiciano) como de otras ciudades (Suet., *Vespasiano*, 17-18; *Domiciano*, 5 y 13). Este programa fue capitaneado por Vespasiano, pasando por dos líneas de actuación: las obras públicas ya iniciadas prosiguieron y otras –monumentales– se iniciaron (Suet., *Vespasiano*, 9), promulgando además diversas normas de carácter urbanístico<sup>96</sup>. Estas normas e iniciativas tendrán su reflejo en la mitad Norte de Hispania, que asistirá ahora a su momento de esplendor, tanto desde el punto de vista constructivo como desde un cambio económico de bastante importancia para la zona<sup>97</sup>. De hecho, los trabajos llevados a cabo durante los últimos años por parte del equipo dirigido por F.J. Sánchez-Palencia en las explotaciones auríferas salmantinas de Las Cavenes (El Cabaco) han permitido aclarar que fue sólo a lo largo del siglo I d.C. cuando se puso en marcha la explotación de los yacimientos auríferos situados en la cuenca o al Norte del Tajo dentro de la Lusitania, muy probablemente a partir de la profunda reordenación iniciada en época de Augusto (Edicto del Bierzo) y por parte del propio Estado, en un proceso paralelo, tanto en lo cronológico como en lo organizativo desde el punto de vista territorial, a lo acaecido en el Noroeste peninsular<sup>98</sup>.

Es precisamente en este contexto en el que se produce un hecho de gran trascendencia: la noticia ofrecida por Plinio (*Naturalis Historia*, III, 30) de que Vespasiano (69-79 d.C.) concedió a Hispania el derecho latino. Es unánimemente aceptado que las ciudades hasta ahora estipendiarias del Sur y del Este peninsular pasaron a convertirse en municipios latinos. La discusión se sigue manteniendo sobre la valoración que se hace de la municipalización flavia de ambas mesetas, del Norte y del Noroeste de Hispania<sup>99</sup>.

Sin embargo, existen una serie de criterios por los que se puede rastrear la presencia de un municipio: a) la mención de una magistratura civil o de una fórmula complexiva; b) la mención a magistraturas religiosas o a cofradías religiosas vinculadas al culto imperial; c) la pertenencia a la tribu *Quirina*; d) el título de *municipium*, *colonia* o *res publica*, o la mención de *municipes* o *coloni*; e) la existencia de un *ordo decurionum/decuriones*, etc.<sup>100</sup>. Aplicando estos criterios, que se han manifestado repetidamente como válidos, se constata para la Meseta Superior la existencia de 20 ciudades privilegiadas, de lo que se desprende que el área celtibérica contó con las primeras ciudades privilegiadas de esta área geográfica, así como que la municipalización del período flavio afectó a ciudades de todos los pueblos que en ella habitaban. De esta manera, para J.Mangas pueden considerarse municipios flavios *Asturica Augusta*, *Bergidum Flavium*, *Lancia*, *Salmantica*, *Urunia* (Urueña, en Salamanca), *Cauca*, *Segovia*, *Intercatia*, *Segisamo*, *Pallantia* y tal vez *Avila*, *Nova Augusta* y *Augustobriga*, a las que hay que añadir los municipios de comienzos del Imperio: *Termes*, *Uxama*, *Clunia*, *Ocelum* ? y otra de nombre desconocido en la provincia de Soria<sup>101</sup>, ampliando la nómina –para la zona Zamorana- J.M. Roldán a los yacimientos de *Intercatia* y *Ocelum Duri* <sup>102</sup>, en un proceso de proporciones bastante amplias que ha dado en llamarse “municipalización selectiva”. Su funcionamiento era uniforme para el conjunto del Imperio: “Desde el punto de vista del marco material, la circunscripción territorial del municipio comprendía, además de la ciudad propiamente dicha (*oppidum*), una zona circundante, el *territorium rural*, cuyos habitantes, reunidos en comunidades pequeñas (*pagi*, *vici*, *castella*, *villae*), no tenían administración propia, agregados a la ciudad y dependientes de ella”<sup>103</sup>.

En este marco cobra especial relevancia la existencia de una inscripción hallada en el solar del Colegio de San Millán<sup>104</sup>, que aunque dedicada a Caracalla (datable en fecha posterior al 3 de mayo del año 198 d.C. en que recibió el título de *Augustus*), se interpreta como testimonio de la existencia de un municipio desde época flavia en Salamanca<sup>105</sup>: *IMP(eratori) CAES(ari) / M(arco) AVR(elio) ANTO / NINO AVG(usto) / F(ilio) L(ucii) SEP(timii) SEVE / RI ORDO / SALMANTIC(ensis)*.

Por lo tanto es en relación con este proceso de la municipalización con el que se debe poner la realización de una serie de obras de prestigio y la planificación de la ordenación del territorio, como una manera de expresar la participación ciudadana en una serie de aspectos que son habituales en las regiones con una profunda implantación romana<sup>106</sup>. Este es el caso de los recintos amurallados de *Clunia*, *Uxama*, *Tiermes* y *Avila*, o del acueducto de *Segovia* y, muy probablemente

te, el puente de Salamanca<sup>107</sup>. La posibilidad de que este proceso de transformación de la ciudad se produzca en época trajanea se ve reducida por el hecho de que la documentación arqueológica nos muestra que en su gran mayoría los espacios públicos ya estaban suficientemente definidos desde la época de Augusto en unos casos, y a lo largo del siglo I d.C. en otros. Lo que ocurre en muchos municipios flavios es que el fenómeno de transformaciones, especialmente de los espacios forenses, que acompañaron al fenómeno de la municipalización no estaban finalizados a fines del siglo, y se terminaron en época trajanea o sufrieron reformas entonces<sup>108</sup>. Ejemplos paradigmáticos, tal y como hemos visto, son el Puente de Alcántara y, muy probablemente, el Acueducto de Segovia.

Por otra parte, el hecho de que los emperadores no se preocupasen por los programas edilicios de la mayoría de las entidades administrativas municipales nos lleva a concluir que éstas debieron financiar sus programas constructivos con recursos propios y con ayuda del evergetismo privado<sup>109</sup>. Cualquier decisión relacionada con la edificación, mantenimiento y demolición de edificios públicos debía corresponder al *ordo decurionum*, tal y como señala E. Melchor Gil<sup>110</sup>: así, este era el organismo encargado de aprobar las obras públicas a realizar en el municipio o colonia (*Lex Irnitana*, Cap. LXXXIII); de establecer las cantidades a gastar en su construcción y reparación (*Lex Irnitana*, Cap. LXXIX); de nombrar a los directores de obra (*Lex Irnitana*, Cap. LXXXIII; *Lex Ursonensis*, Cap. XCVIII)<sup>111</sup>; de autorizar a los magistrados a construir o reformar caminos, cauces, canales y cloacas (*Lex Irnitana*, Cap. LXXXII); de decidir sobre la expropiación de terrenos privados para construir acueductos (*Lex Ursonensis*, Cap. XCIX); e incluso de permitir o prohibir la demolición de cualquier edificio de la ciudad (*Lex Irnitana*, Cap. LXII; *Lex Ursonensis*, Cap. LXXV).

Ahora bien en ocasiones los Municipios y Colonias carecieron de recursos económicos propios para afrontar la construcción de determinadas obras de gran envergadura y se vieron obligados a recurrir a la ayuda de los ricos propietarios, si bien estas peticiones de ayuda debieron de realizarse muy puntualmente. En concreto éste es el caso de la construcción de un puente (CIL II, 3221)<sup>112</sup>. De hecho, la parte esencial de esos programas edilicios debió financiarse con fondos comunales –si bien estos no dejan tantos testimonios epigráficos como los llevados a cabo por la iniciativa privada–, puesto que las ciudades contaban tanto con ingresos fijos como variables, procedentes del alquiler de propiedades inmobiliarias rústicas y urbanas, tasas municipales y *portoria*, cobro de multas, *summae honorariae*, venta o subasta de bienes, legados, etc., tal y como nos informan las leyes municipales conocidas, donde los duunviros aparecen con el máximo protagonismo en la contratación y supervisión de tales trabajos<sup>113</sup>.

Un caso especialmente ilustrativo de las evergesías privadas en la Lusitania es el de las obras hidráulicas (acueductos, conducciones de agua, fuentes y termas), de ejecución imprescindible –pese a sus elevados costes- durante el proceso de crecimiento que debieron tener ciertas ciudades durante el periodo Flavio. Así, conocemos el caso de *Albinus* que costeó un *Aqua Augusta* en el municipio de *Capera* (HEp. 1. 158), en cuya construcción podría haber colaborado el ejército, tal y como podría indicar la referencia *Aqua Augusta*, también documentada en *Igabrum* (CIL II 1614) y en *Mellaria* (CIL II 2343), por lo que podría tratarse de una obra de grandes dimensiones<sup>114</sup>.

Por todo lo expuesto con anterioridad creemos muy posible que el Puente Romano de Salamanca fuera construido en un momento impreciso de finales del período flavio, entre el 81 y el 98 d.C., es decir, bajo los mandatos de Domiciano o Nerva, cuando la elevación a estatuto privilegiado de la ciudad, que se encontraba en medio de un nudo de comunicaciones de suma importancia y por lo tanto gozando de una cierta prosperidad, permitió la existencia de unas elites municipales que decidieron acometer la construcción de una obra de gran valor geo-económico para la ciudad, pero que al mismo tiempo la dotara de un cierto prestigio, tanto por sus planteamientos técnicos como estéticos<sup>115</sup>, acudiendo muy probablemente a los servicios técnicos del ejército que mantenía una presencia constante en la zona como parte insustituible en el mantenimiento de las infraestructuras imprescindibles para la extracción, tratamiento y evacuación de los productos mineros –preferentemente auríferos-, entre cuyas citadas infraestructuras el puente de Salamanca tuvo que ser uno de sus más acabados productos. Sin embargo, se mantiene la posibilidad de que el puente fuera construido durante el periodo trajano, época en la que en Hispania se aceleró el proceso de municipalización promovido por los flavios, al mismo tiempo que –tanto en la propia Roma como en Italia y las provincias- asistimos a un gran auge edilicio, que puede tener una adecuada expresión en lo referente a las obras públicas, especialmente en lo concerniente a las comunicaciones<sup>116</sup>, si bien no podemos olvidar que, coincidiendo con el proceso municipalizador y la instauración de la dinastía Flavia vamos a asistir a un notable aumento de las manifestaciones evergéticas y, muy especialmente, en lo referido a construcción pública, hasta el punto de que en la Bética tenemos constatadas nueve donaciones de *opera publica* en época julio-claudia, 21 en época flavia y nueve en fecha indeterminada del siglo I d.C., mientras que en el siglo II d.C. las donaciones se presentan con ritmos menores, mientras que Lusitania los efectos de la municipalización Flavia se harán sentir claramente durante el siglo II d.C.<sup>117</sup>.

## NOTAS

- 1 M. JIMENEZ, L.R. MENENDEZ BUEYES y M. PRIETO, “El puente romano de Salamanca en las crónicas, las fuentes históricas y la historiografía”, *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 44, 2000, pp. 193-220.
- 2 L.R. MENENDEZ BUEYES y M.C. JIMENEZ GONZALEZ, *Intervención Arqueológica Realizada en el Marco de los Trabajos de “Restauración y Acondicionamiento del Puente Romano Sobre el Río Tormes de Salamanca (Primera Fase)”*. Salamanca, Junio-Julio 1999. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Delegación Territorial de Salamanca. Salamanca, 1999 (Informe Inédito).
- 3 M. JIMENEZ, L.R. MENENDEZ BUEYES y M. PRIETO, “El puente romano de Salamanca en las crónicas, las fuentes históricas y la historiografía”, pp. 194-195, 201-202.
- 4 V. GALLIAZZO, *I Ponti Romani*. Edizioni Canova. Treviso, 1995, Tomo I, p. 564; A. BLANCO FREIJEIRO, *Historia del Arte Hispánico. I. 2. La Antigüedad*. Alhambra. Madrid, 1981, p. 79.
- 5 C. FERNANDEZ CASADO, *Historia del Puente en España. Puentes Romanos*. MOPU. Madrid, 1980 (s.p.).
- 6 M. DURAN FUENTES, “Puentes romanos peninsulares: tipología y construcción”, *Actas del Primer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Instituto Juan de Herrera. Madrid, 1996, p. 173. Se trata de la cifra más fiable por basarse en mediciones directas muy recientes.
- 7 C. FERNANDEZ CASADO, *Historia del Puente en España. Puentes Romanos*; V. GALLIAZZO, *I Ponti Romani*, Tomo II, p. 337.
- 8 V. GALLIAZZO, *I Ponti Romani*, Tomo I, p. 218; I. CARRETERO LEON, “La piedra como material de construcción en la Antigüedad”, A. Graciani (Ed.), *La Técnica de la Arquitectura en la Antigüedad*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1999, pp. 57-67. Hay que tener en cuenta que el aspecto del puente viene dado, en gran medida, por el material que los constructores tuvieron más a mano; de hecho, en Lusitania y en la mitad occidental de la Tarraconense se emplea comúnmente el granito en pilares y arcos (A. BLANCO FREIJEIRO, *Historia del Arte Hispánico. I. 2. La Antigüedad*, p. 78)
- 9 Si bien recientes estudios petrológicos realizados sobre la fábrica del puente, en su parte romana, parecen establecer que el origen de este granito se encuentra en la zona de Los Santos (Béjar, Salamanca), mientras que el utilizado para la reconstrucción moderna procedería de la zona de Ledesma (Salamanca).
- 10 E. JIMENEZ FUENTES y S. MARTIN DE JESUS, “Sobre el material empleado en la reconstrucción del puente romano de Salamanca durante el siglo XVII”, *Actas del I*

- Congreso de Historia de Salamanca. Tomo II. Historia Moderna.* Salamanca, 1992, p. 364.
- 11 J.-P. ADAM, *La construcción romana, materiales y técnicas.* Editorial de los Oficios. León, 1996, pp. 114-124; J.M. CALAMA RODRIGUEZ, “Las fábricas en la Antigüedad”, A. Graciani (Ed.), *La Técnica de la Arquitectura en la Antigüedad.* Universidad de Sevilla. Sevilla, 1999, p. 161.
- 12 Sobre la introducción de esta técnica en la península M. BENDALA GALAN y L. ROLDAN GOMEZ, “El cambio tecnológico en la arquitectura hispanorromana: perduraciones, novedades y peculiaridades”, R. de Balbín Behrmann y P. Bueno Ramírez (Eds.), *Actas del II Congreso de Arqueología Peninsular. Tomo IV. Arqueología Romana y Medieval.* Universidad de Alcalá/Fundación rei Afonso Henriques. Madrid, 1999, pp. 108-113.
- 13 V. GALLIAZZO, *I Ponti Romani*, 1995, Tomo II, p. 337. Las grapas de hierro en los tajamares se deben a las diversas reparaciones modernas. Así mismo, en un trabajo realizado sobre 1925, aunque no publicado hasta fechas recientes, se menciona la existencia de grapas de posible origen romano: J. DE VARGAS Y AGUIRRE, *Antiguas Fortificaciones y Castillos de Salamanca.* Plaza Universitaria Ediciones. Salamanca, 1995, p. 57. Esta técnica, si bien es netamente altoimperial, también se documenta en obras posteriores, tal y como se documenta en las torres cuadrangulares de la principal puerta de acceso de la muralla romana de Gijón, fechada a finales del siglo III o principios del IV d.C. (C. FERNANDEZ OCHOA, *La Muralla Romana de Gijón (Asturias).* Electa/Ayuntamiento de Gijón. Madrid, 1997).
- 14 J. LIZ GUIRAL, *El Puente de Alcántara. Arqueología e Historia.* CEHOPU. Madrid, 1988, pp. 65 y 103, n. 3.
- 15 M. DURAN FUENTES, “Puentes romanos peninsulares: tipología y construcción”, p. 173.
- 16 M. DURAN FUENTES, “Puentes romanos peninsulares: tipología y construcción”, p. 171-173. Otros autores discrepan ligeramente en estas medidas: mientras que para Fernández Casado serían de 3,30 metros –3,60 en la séptima y octava-, para Gómez-Moreno y Galliazzo serían de 3,35x6,50 metros (M. GOMEZ MORENO, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca.* Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1967, Tomo I, p. 46; C. FERNANDEZ CASADO, *Historia del Puente en España. Puentes Romanos*; V. GALLIAZZO, *I Ponti Romani*, Tomo II, p. 337).
- 17 M. DURAN FUENTES, “Puentes romanos peninsulares: tipología y construcción”, pp. 171-172.
- 18 M. GOMEZ MORENO, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca*, Tomo I, p. 46.

- 19 V. GALLIAZZO, *I Ponti Romani*, Tomo I, p. 345.
- 20 J.M. LUZON y J. SUREDA, *Imperio y Religión. Del Mundo Romano al Prerrománico. Historia del Arte Español dirigida por J. Sureda. Volumen II*. Planeta. Barcelona, 1997, p. 25.
- 21 M. DURAN FUENTES, “Puentes romanos peninsulares: tipología y construcción”, p. 173.
- 22 M. GOMEZ MORENO, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca*, Tomo I, p. 46; J.M. ROLDAN HERVÁS, *Iter ab Emerita Asturicam. El Camino de la Plata*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1971, p. 121; C. FERNANDEZ CASADO, *Historia del Puente en España. Puentes Romanos*.
- 23 C. FERNANDEZ CASADO, *Historia del Puente en España. Puentes Romanos*. Sin embargo, del dibujo aportado en la citada obra se deduce que lo que se denomina cornisa en realidad debe subdividirse, a tenor de nuestra reciente excavación, en una cornisa moldurada y en una hilada que apoya sobre ella, y que al interior se manifiesta claramente como un rodapié asociado a un enlosado: L.R. MENENDEZ BUEYES y M.C. JIMENEZ GONZALEZ, *Intervención Arqueológica Realizada en el Marco de los Trabajos de “Restauración y Acondicionamiento del Puente Romano Sobre el Río Tormes de Salamanca (Primera Fase)”*. Salamanca, Junio-Julio 1999.
- 24 L.R. MENENDEZ BUEYES y M.C. JIMENEZ GONZALEZ, *Intervención Arqueológica Realizada en el Marco de los Trabajos de “Restauración y Acondicionamiento del Puente Romano Sobre el Río Tormes de Salamanca (Primera Fase)”*. Salamanca, Junio-Julio 1999.
- 25 V. GALLIAZZO, *I Ponti Romani*, Tomo II, p. 337.
- 26 V. GALLIAZZO, *I Ponti Romani*, Tomo I, p. 301; M. DURAN FUENTES, “Puentes romanos peninsulares: tipología y construcción”, p. 173.
- 27 Esta denominación parece relacionada con el sistema de baldosa utilizado para su construcción en las provincias de Cáceres y Salamanca, estando el término árabe *BaLáTa* (con el sentido de losa o ladrillo) en el origen fonético del nombre (J.M. ROLDAN HERVAS, *Iter ab Emerita Asturicam. El Camino de la Plata*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1971, pp. 17-21 y 111). Ahora bien, el vocablo *platea* es utilizado por autores tardíos como Zenón para señalar el sentido de calle ancha y espaciosa; como tal vocablo no fue adoptado en el vocabulario oficial de las calles de Roma, ya que con ese sentido siempre se usó *via*. De hecho, la etimología de *platea* es griega (tal y como señala Isid., *Etym.*, 15,2,23), traducándose en ocasiones con el significado de *plaza*, precisamente por tener tal origen (ERNOUT-MELLET, *Dictionnaire étymologique de la langue latine*. París, 1979, s.v. *platea*). Por ello se suele ver en el uso de este término por parte de Zenón un reflejo del carácter oriental de su constitución (sobre estas cuestiones *vid.* B. MALAVE OSUNA, *Legislación Urbanística en la Roma Imperial. A propósito de una Constitución de*

Zenón. Universidad de Málaga. Málaga, 2000, pp. 62 y 244, n. 33). Por lo tanto, y pese a las reticencias mostradas por J.M. Roldán, creemos que la denominación más antigua que se puede constatar para la calzada es la de *Quinea* que aparece en la documentación medieval, puesto que su uso no se circunscribe únicamente al área del Jerte (*vid.* ahora sobre este tema G. GARCIA PEREZ, “La Calzada de Quinea del `Cantar de Myo Çid””, *El Miliario Extravagante*, 67, 1998, pp. 3-13), apareciendo esta denominación -con un claro sentido de demarcador territorial- en el tramo correspondiente con la zona de Béjar en un documento de 1189 (A. Barrios García y A. Martín Expósito, *Documentación medieval de los archivos municipales de Béjar y Candelario*. Diputación de Salamanca. Salamanca, 1986, Doc. 1, pp. 17-18), y en otro de la Catedral de Salamanca del año 1186, refiriéndose en esta ocasión al tramo que entraba hacia la ciudad de Salamanca (J.L. Martín Martín, L.M. Villar García, F. Marcos Rodríguez y M. Sánchez Rodríguez, *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (Siglos XII-XIII)*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1977, Doc. 90, pp. 178-179), aunque este tramo cercano a la ciudad recibirá el nombre de *calzada colimbriana* en el Fuero de Salamanca (J.L. Martín y J. Coca, *Fuero de Salamanca*. Diputación de Salamanca. Salamanca, 1987, nº. 291, p. 288). De esta manera, la denominación *Calzada de la Plata* es en realidad un cultismo renacentista; así, el erudito del siglo XVI L. de Toro, nos presentó un interesante testimonio sobre la epigrafía del Puente de Alcántara así como sobre la denominación de la Vía de la Plata al hablarnos de Baños: “*Eran célebres en otros tiempos los pueblos Bannienses hasta tal punto que llevaron dinero y ayuda al puente de Alcántara construido en aquel entonces por Trajano como se evidencia en la placa de bronce fijada en el mismo puente [...] Y está también en aquel distrito la villa de Aldea del Duque de Alba, con anejas junto a la vía romana de La Plata que el vulgo llama La Calzada*” (L. de TORO, *Descripción de la Ciudad y Obispado de Plasencia*. Edición del Manuscrito 2650 de la Biblioteca Universitaria Salmantina, presentada y comentada por Marceliano Sayans Castaño. Plasencia, 1961, p. 107).

- 28 C. MORAN BARDON y B. OLIVER ROMAN, *La Calzada romana “La Plata” en la provincia de Salamanca*. Ministerio de Obras Públicas. Madrid, 1949, p. 19; J.M. ROLDAN HERVAS, *Iter ab Emerita Asturicam*, p. 174; M. SALINAS DE FRIAS, “La Vía de la Plata (*Iter Ab Emerita Asturicam*) en la provincia de Salamanca”, J.M. ROLDAN HERVÁS, *Iter ab Emerita Asturicam*, pp. 173-175.p. 38.
- 29 G. GONZALEZ DAVILA, *Historia de las Antigüedades de Salamanca: Vida de sus Obispos, y cosas sucedidas en su tiempo*. Artus Taberniel. Salamanca, 1606, pp. 13-16.
- 30 Ya con anterioridad, L. de Toro consideró que, tanto el Puente de Alcántara como el Acueducto de Segovia, pertenecían a la época de Trajano (L. de TORO, *Descripción de la Ciudad y Obispado de Plasencia*, p. 61).

- 31 G. GONZALEZ DAVILA, *Historia de las Antigüedades de Salamanca*, p. 34.
- 32 J. MALUQUER DE MOTES, *Carta Arqueológica de España. Salamanca*. Diputación de Salamanca. Salamanca, 1956, p. 142, n.º. 181; J.M. ROLDAN HERVAS, *Iter ab Emerita Asturicam*, p. 63, n.º. 100; J. GOMEZ SANTACRUZ, *La Meseta Superior Hispana durante la época Antonina (siglo II d.C.)*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1993, p. 283, n.º. 17; A. ALONSO AVILA y S. CRESPO ORTIZ DE ZARATE, *Corpus de Inscripciones Romanas de la Provincia de Salamanca*. Edición de los Autores. Valladolid, 1999, pp. 124-125, n.º. 243; L. HERNANDEZ GUERRA, *Epigrafía de época romana de la provincia de Salamanca*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 2001, pp. 193-194, n.º. 229.
- 33 Vid. a este respecto M. JIMENEZ, L.R. MENENDEZ BUEYES y M. PRIETO, “El puente romano de Salamanca en las crónicas, las fuentes históricas y la historiografía”, pp. 195-214. Sin embargo, encontraremos algunas excepciones. Uno de los historiadores salmantinos más importantes por la cantidad de noticias que aporta es M. Villar y Macías, quien era de la opinión de que en lo referente a la construcción del puente “se ignora quién lo fundó, pues aunque algunos lo han atribuido a Trajano, no hay inscripción, moneda, ni otro monumento que lo confirme. Es probable que sea contemporáneo del camino [de la Plata] o acaso reedificado algo después” (M. VILLAR Y MACIAS, *Historia de Salamanca*. Imprenta de Francisco Núñez Izquierdo. Salamanca, 1887, Tomo I, p. 29). Por lo tanto vemos como este autor se muestra bastante escéptico sobre la cronología fundacional del puente. Ahora bien, unos años antes de aparecer la obra de Villar y Macías, se realiza el viaje a Salamanca del escritor Pedro Antonio de Alarcón (1877), que será guiado en su visita a la ciudad por el propio Villar y Macías, siendo más que probable que los datos que el escritor aporta hubieran sido proporcionados por el erudito salmantino. Lo interesante es que Alarcón nos cuenta que: “En cuanto al Puente, construido, dicen, por Domiciano, restaurado por Trajano y recompuesto más tarde por nuestro Felipe IV de Austria”, concretándose así la cronología del puente más que en la propia obra de Villar y Macías (P. ANTONIO DE ALARCON, *Dos días en Salamanca*. Edición de A. Navarro. Librería Cervantes. Salamanca, 1977, pp. 9 y 119).
- 34 B. DORADO, *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca*. Juan Antonio de Lasanta. Salamanca, 1776, pp. 18 y 563, n.º. 2.
- 35 J.M. ROLDAN HERVAS, *Iter ab Emerita Asturicam*, p. 122; R. MARTIN VALLS, N. BENET y C. MACARRO ALCALDE, “Arqueología de Salamanca”, M. Santonja (Coord.), *Del Paleolítico a la Historia*. Museo de Salamanca/Junta de Castilla y León. Salamanca, 1991, p. 141.
- 36 M. FALCON, *Salamanca artística y monumental*. Establecimiento Tipográfico de Telesforo Oliva. Salamanca, 1867, p. 65; M. FALCON, *Guía de Salamanca*. Establecimiento Tipográfico de Telesforo Oliva. Salamanca, 1868, p. 50.

- 37 J. LIZ GUIRAL, *Puentes romanos en el convento jurídico Caesaraugustano*. Institución Cultural “Fernando el Católico”. Zaragoza, 1985, pp. 18-23; C. FERNANDEZ CASADO, *Historia del Puente en España. Puentes Romanos*; A. JIMENEZ MARTIN, *Arquitectura del territorio de Hispania*. Historia 16. Madrid, 1992, p. 13.
- 38 V. GALLIAZZO, *I Ponti Romani*, Tomo I, pp. 580-581, y Tomo II, pp. 337, 342-345, 347-352, comparándolo con los puentes emeritenses sobre el Guadiana y el Albarregas, así como con la parte antigua del puente de Martorell en Barcelona; J.M. LUZON y J. SUREDA, *Imperio y Religión. Del Mundo Romano al Prerrománico*, pp. 24-25.
- 39 J.M. ROLDAN HERVAS, *Iter ab Emerita Asturicam*, p. 122; A. JIMENEZ MARTIN, *Arquitectura del territorio de Hispania*, p. 30; *TABULA IMPERII ROMANI. Hoja K-30: Madrid (Caesaraugusta-Clunia)*. CSIC. Madrid, 1993, pp. 195-196.
- 40 L.R. MENENDEZ BUEYES y M.C. JIMENEZ GONZALEZ, *Intervención Arqueológica Realizada en el Marco de los Trabajos de “Restauración y Acondicionamiento del Puente Romano Sobre el Río Tormes de Salamanca (Primera Fase)”*. Salamanca, Junio-Julio 1999, pp. 156-159.
- 41 Yacimiento que presentaba niveles arqueológicos desde mediados del siglo I d.C. hasta, al menos, el siglo XV: EXCAR, *Seguimiento de las Obras del “Proyecto de Urbanización Zona Entrepuentes en Margen Derecha del Río Tormes (Salamanca)”*. *Sondeos Arqueológicos en el Puente Romano y en la Iglesia de Santiago (Septiembre 1991-Febrero 1992)*. EXCAR SOC. COOP. LTDA. Gabinete Arqueológico. Salamanca, 1992 (Informe inédito). La presencia de este yacimiento plantea una interesante posibilidad, puesto que podría estar relacionado –en su origen– con la edificación del puente, al igual que ocurre con los yacimientos próximos a obras públicas como el Puente de Alcántara o el Faro de La Coruña (J. LIZ GUIRAL, *El Puente de Alcántara. Arqueología e Historia*; S. HUTTER y TH. HAUSCHILD, *El Faro Romano de La Coruña*. Ayuntamiento de La Coruña/Edicios do Castro. Sada-A Coruña, 1991, p. 97).
- 42 J. MALUQUER DE MOTES, *Carta Arqueológica de España*, p. 101; opinión a la que se suma C. FERNANDEZ CASADO, *Historia del Puente en España. Puentes Romanos*.
- 43 De hecho, este prestigio se va a proyectar a lo largo de los siglos y, así, nos encontraremos con casos como el del cronista bizantino Glycas, quien afirma en el siglo XII que la salvación cristiana del pagano Trajano se había debido realmente a los muchos y espléndidos puentes que construyó (J. BELTRAN FORTES, “El esplendor de un imperio: La época de Trajano”, *Hispania. El Legado de Roma*. Ministerio de Cultura/Museo Nacional de Arte Romano. Mérida, 1999, p. 255). Sin embargo, esa visión positiva puede ser matizable: A. SANCHEZ-OSTIZ, “Alejandro, Germánico, Trajano ¿indirectas o paralelos?”, C. Castillo, F.J. Navarro y R. Martínez (Eds.), *De Augusto a Trajano. Un siglo en la historia de Hispania*. Ediciones Universidad de Navarra. Pamplona, 2001, pp. 57-67.

- 44 J. BELTRAN FORTES, “El esplendor de un imperio: La época de Trajano”, pp. 252-265; E. CIZEK, *L'Époque de Trajan, circonstances politiques et problèmes idéologiques*. Bucarest-París, 1983; M<sup>a</sup>.P. GONZALEZ-CONDE, *La Guerra y la Paz bajo Trajano y Adriano*. Fundación Pastor de Estudios Clásicos. Madrid, 1991; M. PANI, “Il principato dai Flavi ad Adriano”, *Storia di Roma 2. L'impero mediterraneo II: I principi e il mondo*. Roma, 1991, pp. 265ss.; J. GONZALEZ (ED.), *Imp. Caes. Nerva Traianvs Avg.* Universidad de Sevilla. Sevilla, 1993; J.M. ROLDAN HERVAS, “Traianus, Optimus Princeps”, C. Castillo, F.J. Navarro y R. Martínez (Eds.), *De Augusto a Trajano. Un siglo en la historia de Hispania*. Ediciones Universidad de Navarra. Pamplona, 2001, pp. 13-31. Esta implicación constructiva de Trajano tuvo también su reflejo en la promulgación de alguna norma urbanística, si bien no fue de los emperadores que más destacaron en este sentido (B. MALAVE OSUNA, *Legislación Urbanística en la Roma Imperial*, pp. 145-147).
- 45 M. JIMENEZ, L.R. MENENDEZ BUEYES y M. PRIETO, “El puente romano de Salamanca en las crónicas, las fuentes históricas y la historiografía”, pp. 195-217, y nota 30 del presente trabajo.
- 46 J. LIZ GUIRAL, “El Puente de Alcántara”, *Hispania. El Legado de Roma*. Ministerio de Cultura/Museo Nacional de Arte Romano. Mérida, 1999, p. 495.
- 47 J. LIZ GUIRAL, *El Puente de Alcántara. Arqueología e Historia*, pp. 201-207 y 218.
- 48 J. LIZ GUIRAL, *El Puente de Alcántara. Arqueología e Historia*, pp. 201-207; J. LIZ GUIRAL, “El Puente de Alcántara”, p. 497.
- 49 L. CABALLERO ZOREDA, “El Acueducto o “La Puente Seca” de Segovia”, *Hispania. El Legado de Roma*. Ministerio de Cultura/Museo Nacional de Arte Romano. Mérida, 1999, p. 502.
- 50 M. ALMAGRO y L. CABALLERO ZOREDA, “Las excavaciones relalizadas a lo largo del acueducto romano de Segovia”, *Segovia. Symposium de Arqueología Romana*. Universidad de Barcelona. Barcelona, 1977, pp. 33-42; L. CABALLERO ZOREDA, “El Acueducto o “La Puente Seca” de Segovia”, p. 502.
- 51 C. FERNANDEZ CASADO, *Acueductos romanos en España*. Instituto Eduardo Torroja. Madrid, 1972.
- 52 A. BLANCO FREIJEIRO, “Epigrafía en torno al acueducto de Segovia”, *Segovia. Symposium de Arqueología Romana*. Universidad de Barcelona. Barcelona, 1977, pp. 131-146; A. BLANCO FREIJEIRO, *Historia del Arte Hispánico. I. 2. La Antigüedad*, p. 84.
- 53 G. ALFÖLDY, “La Cultura Epigráfica de la Hispania Romana: Inscripciones, autorrepresentación y orden social”, *Hispania. El Legado de Roma*. Ministerio de Cultura/Museo Nacional de Arte Romano. Mérida, 1999, p. 330.
- 54 Suet., *Domiciano*, VIII, 23.

- 55 Entre las obras públicas que se atribuyen a este emperador se encuentra el Faro de La Coruña, cuya cronología presenta también muchos problemas: *vid.* S. HUTTER y TH. HAUSCHILD, *El Faro Romano de La Coruña*, pp. 15-16, 25 y 97.
- 56 J. BELTRAN FORTES, “El esplendor de un imperio: La época de Trajano”, p. 260.
- 57 Por lo que respecta a esta vía en su trayecto meseteño existen siete miliarios de Trajano repartidos en los términos salmantinos de Prado Fusillo, Calzadilla de los Mendigos, Puerto de Béjar y otros lugares sin identificar, así como otros de Adriano en Fuenterroble y Dueña Chica (J. GOMEZ SANTACRUZ, *La Meseta Superior Hispana durante la época Antonina*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1993, pp. 137-139).
- 58 F. MONZON MOYA, “Intervención en el Puente y Calzada de Tordómar (Burgos)”, *Numantia*, 6, 1993-1994, 127-137; A. MENENDEZ GRANDA, “El puente romano de Colloto (Asturias). Intervención arqueológica y lectura de paramentos”, *Actas do 3º. Congresso de Arqueologia Peninsular. Vol. VI. Arqueologia da Antiguidade na Peninsula Ibérica*. Porto, 2001, pp. 293-305.
- 59 L.R. MENENDEZ BUEYES y M.C. JIMENEZ GONZALEZ, *Intervención Arqueológica Realizada en el Marco de los Trabajos de “Restauración y Acondicionamiento del Puente Romano Sobre el Río Tormes de Salamanca (Primera Fase)”*. Salamanca, Junio-Julio 1999; L.R. MENENDEZ BUEYES y M.C. JIMENEZ GONZALEZ, *Intervención Arqueológica Realizada en el Marco de los Trabajos de “Restauración y Acondicionamiento del Puente Romano Sobre el Río Tormes de Salamanca (Segunda Fase)”*. Salamanca, Agosto 2000. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Delegación Territorial de Salamanca. Salamanca, 2000 (Informe Inédito); M. JIMENEZ, L.R. MENENDEZ BUEYES y M. PRIETO, “El puente romano de Salamanca en las crónicas, las fuentes históricas y la historiografía”.
- 60 P. ZANKER, *Augusto y el poder de las imágenes*. Alianza Editorial. Madrid, 1992, pp. 166-175; con carácter general, E. MELCHOR GIL, *La munificencia cívica en el mundo romano*. Arco Libros. Madrid, 1999, pp. 18-19.
- 61 J.M. ROLDAN HERVAS, “La integración administrativa”, *Historia de Salamanca. I. Prehistoria y Edad Antigua*. Centro de Estudios Salmantinos. Salamanca, 1997, pp. 273-274. Su importancia, al igual que había ocurrido a lo largo de la Edad del Hierro, venía dada por encontrarse en un vado de paso del Tormes. De hecho, nos encontramos ante un hidrónimo, *Salmantia*, que se corresponde, junto con *Ala*, *Alantia*, *Almus*, *Alma*, *Ara*, *Arma*, *Sala* y *Salía*, al complejo lingüístico *alt-europäisch* -definido por Krahe- que precedió a las lenguas célticas en sus territorios históricos, y que se extendió por toda Europa central y occidental; por lo tanto, según J.J. de Hoz, sobre un sustantivo salos se formó un nombre de lugar *Salmantia*, que de alguna forma estaba en relación con el río Tormes, sí es que no le designaba directamente, y sobre ese nombre se derivó un adjetivo *Salmantica*, que en principio debió de ser una forma entre otras de referirse a las casas, o quizás a los habi-

- tantes, de las cercanías de *Salmantia*, y que finalmente se convirtió en el nombre propio de la villa que dominaba el vado del río (J.J. DE HOZ BRAVO, “El nombre de Salamanca”, *Salamanca. Geografía. Historia. Arte. Cultura*. Ayuntamiento de Salamanca. Salamanca, 1986, pp. 11-18; J.L. GARCIA ALONSO, “Lenguas prerromanas en el territorio de los vetones a partir de la toponimia”, F. Villar y M<sup>a</sup>.P. Fernández Álvarez (Eds.), *Religión, Lengua y Cultura Prerromanas de Hispania*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 2001, pp. 390-391 y 401). Un caso similar, de confluencia de comunicaciones, en donde la existencia del paso del río es fundamental, lo constituye Mérida: J.M<sup>a</sup>. ALVAREZ MARTINEZ, “En la “Vía de la Plata”, Augusta Emerita”, AA.VV., *Vía de la Plata*. Centro de Estudios Astorganos “Marcelo Macías”. Astorga, 2000, pp. 11-33.
- 62 C. BLAZQUEZ CERRATO, “Aproximación a la circulación monetaria en torno al *Iter Ab Emerita Asturicam*”, *Zephyrus*, LI, 1998, p. 197.; M. SALINAS DE FRIAS, “La Vía de la Plata (*Iter Ab Emerita Asturicam*) en la provincia de Salamanca”, p. 40.
- 63 A. ALONSO SANCHEZ y J.M<sup>a</sup>. FERNANDEZ CORRALES, “El proceso de romanización de la Lusitania Oriental: la creación de asentamientos militares”, J.-G. Georges y T. Nogales Basarrate (Coords.), *Sociedad y Cultura en Lusitania romana. IV Mesa Redonda Internacional*. Junta de Extremadura. Mérida, 2000, pp. 93-96.
- 64 A. ALONSO SANCHEZ y J.M<sup>a</sup>. FERNANDEZ CORRALES, “El proceso de romanización de la Lusitania Oriental: la creación de asentamientos militares”, pp. 95-96; L. BERROCAL RANGEL, “Cambio cultural y romanización en el suroeste peninsular”, *Anas*, 2-3, 1989-1990, pp. 103-122; J.S. RICHARDSON, “Conquest and Colonies in Lusitania in the Late Republic and Early Empire”, E. Ortiz de Urbina y J. Santos (Eds.), *Teoría y Práctica del Ordenamiento Municipal en Hispania. Revisiones de Historia Antigua II*. Universidad del País Vasco. Universidad del País Vasco. Vitoria, pp. 53-61.
- 65 J.M. ROLDAN HERVÁS, *Iter ab Emerita Asturicam*, pp. 173-175.
- 66 J.M. ROLDAN HERVAS, “La conquista romana”, *Historia de Salamanca. I. Prehistoria y Edad Antigua*. Centro de Estudios Salmantinos. Salamanca, 1997, p. 236. Este proceso acumulativo se debió de ver reforzado probablemente al ser elevado en un momento posterior su estatuto a rango privilegiado, como veremos más adelante. La ciudad pertenecía a Lusitania, provincia de la Hispania Ulterior creada por Augusto, compuesta por tres conventos jurídicos (emeritense, escalabitano y pacense), cuyo límite Norte venía marcado por el curso del Duero, desde su desembocadura hasta su confluencia con el Esla, mientras que por el Este la línea es más imprecisa, puesto que desde el Duero el límite debía incluir dentro de la provincia a *Salmantica* y *Caesarobriga* (¿Talavera de la Reina?), mientras que *Ávila* y *Toletum* se englobaban en el territorio de la Citerior, hasta el *Anas* (*TABULA IMPERII ROMANI, Hoja J-29: Lisboa (Emerita-Scallabis- Pax Ivllia-Gades)*). CSIC. Madrid, 1995, pp. 101-102; J. DE FRANCISCO MARTIN, *Conquista y Romanización*

- de Lusitania*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1996; L. PEREZ VILATELA, *Lusitania. Historia y Etnología*. Real Academia de la Historia. Madrid, 2000.
- 67 M<sup>a</sup>.P. GARCIA-BELLIDO, “De la moneda ibérica a la moneda hispánica”, *Hispania Romana. Desde Tierra de Conquista a Provincia del Imperio*. Electa. Madrid, 1997, p. 42; M<sup>a</sup>.P. GARCIA-BELLIDO, “Las torres-recinto y la explotación militar del plomo en Extremadura: Los lingotes del pecio de Comacchio”, *Anas*, 7-8, 1998, pp. 187-218; C. BLAZQUEZ CERRATO, “Aproximación a la circulación monetaria en torno al *Iter Ab Emerita Asturicam*”, p. 197. Ello explicaría el eminente carácter militar que tuvo esta vía (J.M. ROLDAN HERVÁS, *Iter ab Emerita Asturicam*, p. 175; C. BLAZQUEZ CERRATO, “La circulación monetaria durante la dominación romana en torno a la Vía de la Plata”, AA. VV., *Vía de la Plata*. Centro de Estudios Astorganos “Marcelo Macías”. Astorga, 2000, p. 86).
- 68 C. FERNANDEZ OCHOA y A. MORILLO CERDAN, *La tierra de los astures. Nuevas perspectivas sobre la implantación romana en la antigua Asturias*. Trea. Gijón, 1999, p. 45.
- 69 C. FERNANDEZ OCHOA y A. MORILLO CERDAN, *La tierra de los astures*, p. 45; con carácter más amplio, M<sup>a</sup>.D. DOPICO GAINZOS, *La Tabula Lougeiorum. Estudios sobre la implantación romana en Hispania*. Universidad del País Vasco. Vitoria, 1988.
- 70 M<sup>a</sup>.D. DOPICO GAINZOS, *La Tabula Lougeiorum*; A.V. STYLOW, “Apuntes sobre las tribus romanas en Hispania”, *Veleia*, 12, 1995, p. 106, nota 4; W. ECK, “Funf “Ehreninschriften” auf Bronze aus Spanien”, *Chiron*, 27, 1997, pp. 200-204. En general *vid.* C. FERNANDEZ OCHOA y A. MORILLO CERDAN, *La tierra de los astures*, pp. 62-68.
- 71 F.J.LOMAS SALMONTE, *Asturia prerromana y altoimperial*. Silverio Cañada. Gijón, 1989.
- 72 C. FERNANDEZ OCHOA y A. MORILLO CERDAN, *La tierra de los astures*, pp. 62-68.
- 73 C. FERNANDEZ OCHOA y A. MORILLO CERDAN, *La tierra de los astures*, p. 67
- 74 C. FERNANDEZ OCHOA y A. MORILLO CERDAN, *La tierra de los astures*, p. 68.
- 75 M.A. RABANAL ALONSO y S.M. GARCIA MARTINEZ, *Epigrafía Romana de la Provincia de León: Revisión y Actualización*. Universidad de León. León, 2001, pp. 334-336, n<sup>o</sup>. 304, Lám. LXXII, 1; L. GRAU LOBO y J.L. HOYAS (EDS.), *El bronce de Bembibre. Un edicto del emperador Augusto del año 15 a.C.* Museo de León. Junta de Castilla y León. Valladolid, 2001.
- 76 G. ALFÖLDY, “El nuevo edicto de Augusto de El Bierzo en Hispania”, L. Grau Lobo y J.L. Hoyas (Eds.), *El bronce de Bembibre. Un edicto del emperador Augusto del año 15 a.C.* Museo de León. Junta de Castilla y León. Valladolid, 2001, pp. 24-25.

- 77 R. LOPEZ MELERO, "El texto de la tabula de El Bierzo: propuesta de interpretación", L. Grau Lobo y J.L. Hoyas (Eds.), *El bronce de Bembibre. Un edicto del emperador Augusto del año 15 a.C.* Museo de León. Junta de Castilla y León. Valladolid, 2001, pp. 36-37.
- 78 Sobre este tema pueden verse: G. PEREIRA MENAUT, "Cambios estructurales versus romanización convencional. La transformación del paisaje político en el Norte de Hispania", J. González y J. Arce (Eds.), *Estudios sobre la Tabula Siarensis*. CSIC. Madrid, 1988, pp. 245-259; N. SANTOS YANGUAS, *La Romanización de Asturias*. Istmo. Madrid, 1991; J. SANTOS YANGUAS, "Comunidades indígenas y administración romana en el Norte de la Península Ibérica", M<sup>o</sup>.C. González y J. Santos (Eds.), *Las estructuras sociales indígenas del Norte de la Península Ibérica. Revisiones de Historia Antigua I*. Universidad del País Vasco. Vitoria, 1994, pp. 181-200; E. ORTIZ DE URBINA, "Derecho Latino y "Municipalización Virtual" en Hispania, África y Gallia", E. Ortiz de Urbina y J. Santos (Eds.), *Teoría y Práctica del Ordenamiento Municipal en Hispania. Revisiones de Historia Antigua II*. Universidad del País Vasco. Vitoria, 1996, pp. 137-153; E. ORTIZ DE URBINA, *Las Comunidades Hispanas y el Derecho Latino: Observaciones sobre los procesos de integración local en la práctica político-administrativa al modo romano*. Universidad del País Vasco. Vitoria, 2000; J. MANGAS MANJARRES, "Pervivencias sociales de astures y cántabros en los modelos administrativos romanos: tiempos y modos", M<sup>a</sup>.J. Hidalgo, D. Pérez y M.J.R. Gervás (Eds.), *Romanización y Reconquista en la Península Ibérica: Nuevas perspectivas*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1998, pp. 117-128; J. MANGAS MANJARRES, *Leyes coloniales y municipales de la Hispania romana*. Arco Libros. Madrid, 2001, pp. 12-13; I. SASTRE PRATS, *Las formaciones sociales rurales de la Asturias romana*. Ediciones Clásicas. Madrid, 2001, pp. 95-227.
- 79 Como señalan Fernández Ochoa y Morillo Cerdán, ya Tranoy había observado con anterioridad que los núcleos administrativos de nueva creación en el Noroeste durante el periodo augusto-tiberiano, a saber, *Asturica Augusta-Lucus Augusti-Bracara Augusta*, desempeñaron un papel integrador de los antiguos asentamientos indígenas mediante la reagrupación demográfica y funcional (A. TRANOY, *La Galice romaine. Recherches sur le Nord-Ouest de la Península Ibérique dans l'Antiquité*. París, 1981, p. 125); por su parte, estos autores creen que se trata de una propuesta más válida para Lugo y Braga que para Astorga, ubicada en un territorio con menor potencial demográfico en estos momentos (C. FERNANDEZ OCHOA y A. MORILLO CERDAN, *La tierra de los astures*, p. 55).
- 80 A. MORILLO CERDAN, "Los campamentos romanos de la Meseta Norte y el Noroeste: ¿un limes sin frontera?", C. Fernández Ochoa (Coord.), *Los Finisterres Atlánticos en la Antigüedad. Época prerromana y romana*. Electa/Ayuntamiento de Gijón. Madrid, 1996. pp. 78-81.
- 81 C. FERNANDEZ OCHOA y A. MORILLO CERDAN, *La tierra de los astures*, pp. 42-44, 53.

- 82 De hecho, Augusto (Suet., *Vita Augusti*, 32), organizó una red de *stationes militares* en los caminos del Imperio, y en el paisaje rural tardorromano las *turres* y *castella* eran un elemento defensivo normal y frecuente. En la zona valenciana, por ejemplo, pervivirán hasta la época musulmana. Este tipo de establecimientos podían cumplir funciones múltiples (posta, almacenamiento, control y defensa). Aparecen junto a las vías principales o secundarias, relacionadas con los *horrea* de la administración fiscal y sirven, igualmente, como bases de aprovisionamiento para el ejército (*annona militaris*), además de otros servicios oficiales (J. ROVIRA PORT y M. GASCA COLOBRANS, “Una *statio* con restos de una *turris*, en le Tossal de Cal Montblanc (Albesa, La Noguera, Lleida), y su vía romana”, *Simposio Sobre la Red Viaria en la Hispania Romana*. Institución Cultural Fernando El Católico. Zaragoza, 1990, pp. 389-390; J.A. LECANDA, “Mijancos: La aportación de la epigrafía y el análisis arqueológico al conocimiento de la transición a la Alta Edad Media en Castilla”, L. Caballero y P. Mateos (Eds.), *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*. CSIC. Madrid, 2000, pp. 194-197). Tenemos un ejemplo en la Vía de la Plata, concretamente en Calzada de Béjar (Salamanca) (M. GOMEZ MORENO, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca*, Tomo I, p. 57 y Tomo II, Lám. 12; J.M. ROLDAN HERVÁS, *Iter ab Emerita Asturicam*, p. 124 y Lám. XXVII, 2 y 3), pero muy especialmente en la provincia de Cáceres (M<sup>a</sup>.N. CALDERON FRAILE, A.I. CANO ORTIZ, E. CERRILLO CUENCA, F.J. HERAS MORA, M<sup>a</sup>.D. MEJIAS DEL COSSO, M<sup>a</sup>.E. SANCHEZ BARBA y A.F. SILVA CORDERO, “Sociedad y territorio: la evolución de los hábitats desde la Segunda Edad del Hierro a la romanización en la provincia de Cáceres”, J.-G. Gorges y T. Nogales Basarrate (Coords.), *Sociedad y Cultura en Lusitania Romana. IV Mesa Redonda Internacional*. Junta de Extremadura. Mérida, 2000, pp. 65-68; A. ALONSO SANCHEZ y J. M<sup>a</sup>. FERNANDEZ CORRALES, “El proceso de romanización de la Lusitania Oriental: la creación de asentamientos militares”, pp. 91-93). Un aspecto de gran interés relacionado con esta problemática, y aún muy poco estudiado, es el del posible estacionamiento de destacamentos militares en *oppida* o castros indígenas o, incluso, en hábitat con esta tipología creados *ex novo*, si bien estas posibilidades se barajan más bien para el territorio transmontano de los astures (E. CARROCERA FERNANDEZ, “El territorio de los astures: los castros”, *Astures. Pueblos y Culturas en la Frontera del Imperio Romano*. Gran Enciclopedia Asturiana. Gijón, 1995, pp. 52-65; C. FERNANDEZ OCHOA y A. MORILLO CERDAN, *La tierra de los astures*, p. 45; J. CAMINO MAYOR, R. ESTRADA GARCIA y Y. VINIEGRA PACHECO, “El campamento romano del ‘Castichu’ de la Carisa, una avanzada militar en Asturias Transmontana”, *Asturies*, 12, 2002, pp.).
- 83 C. FERNANDEZ OCHOA y A. MORILLO CERDAN, *La tierra de los astures*, p. 45.
- 84 M. BENDALA GALAN, C. FERNANDEZ OCHOA, A. FUENTES DOMINGUEZ y L. ABAD CASAL, “Aproximación al urbanismo prerromano y a los fenómenos de transición tras la conquista”, *Los Asentamientos Ibéricos ante la Romanización*. Casa de Velázquez/Ministerio de Cultura. Madrid, 1988, pp. 121-140; J.L. MAYA GON-

- ZALEZ, *Los castros en Asturias*. Silverio Cañada. Gijón, 1989; F. ACUNA CASTRO-VIEJO, "Urbanismo castrejo en el Noroeste peninsular", C. Fernández Ochoa (Coord.), *Los Finisterres Atlánticos en la Antigüedad. Época prerromana y romana*. Electa/Ayuntamiento de Gijón. Madrid, 1996, pp. 45-47; A.C.F. DA SILVA, "A Cultura Castreja no Norte de Portugal: Integração no mundo romano", C. Fernández Ochoa (Coord.), *Los Finisterres Atlánticos en la Antigüedad. Época prerromana y romana*. Electa/Ayuntamiento de Gijón. Madrid, 1996, pp. 49-55; F. CALO LOURIDO, "A síntese: o galaico-romano", G. Pereira Menaut (Coord.), *Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego. I. Historia. Volume 1*. Museo do Pobo Galego. Santiago de Compostela, 1997, pp. 193-212.
- 85 C. FERNANDEZ OCHOA y A. MORILLO CERDAN, *La tierra de los astures*, pp. 49-55; I. SATRE PRATS, *Las formaciones sociales rurales de la Asturia romana*, pp. 122-157.
- 86 S. CARRETERO VAQUERO y M<sup>a</sup>.V. ROMERO CARNICERO, *Los Campamentos Romanos de Petavonium (Rosinos de Vidriales, Zamora)*. Fundación Rei Afonso Henriques. Zamora, 1996, p. 10; S. CARRETERO VAQUERO, *El Campamento Romano del Ala II Flavia en Rosinos de Vidriales (Zamora): La Cerámica*. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. Zamora, 2000, pp. 791-794.
- 87 R. MARTIN VALLS ET ALII, *Sobre los Campamentos de Petavonium*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1975, p. 6.
- 88 C. FERNANDEZ OCHOA y A. MORILLO CERDAN, *La tierra de los astures*, p. 51. Relacionados, muy posiblemente, con este establecimiento militar se encuentran una serie de *castella* destinados a acuartelamiento de unidades auxiliares, como es el caso de la *Cohors IIII Gallorum*, de la que sabemos, mediante testimonios epigráficos, que se encontraba en las proximidades del propio campamento central de Rosinos de Vidriales, y, quizás, fuese la ocupante de los campamentos de Castroalbón (León). También es posible que el recinto campamental descubierto en Villalazán (Zamora) mediante fotografía aérea pudiera albergar a una unidad auxiliar desconocida de la *Legio X* durante el periodo julioclaudio. Sin embargo, la falta de excavaciones sistemáticas en estos yacimientos no nos permite más que elucubraciones al respecto, teniendo que acudir a testimonios indirectos (L. HERNANDEZ GUERRA, *Epigrafía romana de unidades militares relacionadas con Petavonium, Rosinos de Vidriales (Zamora). Estudio social, religioso y prosopográfico*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1999; J.J. PALAO VICENTE, "Presencia militar romana en la actual provincia de Zamora", *Brigecio*, 9, 1999, pp. 45-56; M<sup>a</sup>.A. ALONSO AVILA y S. CRESPO ORTIZ DE ZARATE, *Corpus de Inscripciones Romanas de Zamora*. Edición de los Autores. Valladolid, 2000).
- 89 M. MARTIN-BUENO, "La ciudad Julio Claudia ¿una estrella fugaz?", R. de Balbín Behrmann y P. Bueno Ramírez (Eds.), *Actas del II Congreso de Arqueología Peninsular. Tomo IV. Arqueología Romana y Medieval*. Universidad de

- Alcalá/Fundación Rei Afonso Henriques. Madrid, 1999, pp. 117-122. Sobre la vitalidad de algunos núcleos urbanos de la Meseta Norte involucrados en estos procesos, *vid.* M<sup>a</sup>.A. GUTIERREZ BEHEMERID, "La monumentalización de las ciudades de la Meseta", *Actas do 3º. Congresso de Arqueologia Peninsular. Vol. VI. Arqueologia da Antiguidade na Península Ibérica*. ADECAP. Porto, 2001, pp.233-252.
- 90 R. MARTIN VALLS, N. BENET y C. MACARRO ALCALDE, "Arqueología de Salamanca"; N. BENET y A.I. SANCHEZ GUINALDO, "Urbanismo medieval de Salamanca: ¿Continuidad o reconstrucción?", *Codex Aquilarensis*, 15, 1999, pp. 123-125 y 132; J. GONZALEZ ECHEGARAY (COORD.), *El Colegio de la Compañía de Jesús en Salamanca (Universidad Pontificia). Arqueología e Historia*. Universidad Pontificia. Salamanca, 2000; C. MACARRO ALCALDE "Evolución de la ciudad hasta el siglo XIX", P. Núñez Paz, P. Redero Gómez y J. Vicente García, *Salamanca. Guía de Arquitectura*. Colegio de Arquitectos de León. Salamanca, 2002, pp. 13-18.
- 91 N. BENET y A.I. SANCHEZ GUINALDO, "Urbanismo medieval de Salamanca: ¿Continuidad o reconstrucción?", p. 132; C. MACARRO ALCALDE "Evolución de la ciudad hasta el siglo XIX", pp. 16-18. De hecho, el crecimiento de la ciudad en este momento pudiera verse avalado por el yacimiento que se encontraba bajo la Iglesia de Santiago (EXCAR, *Seguimiento de las Obras del "Proyecto de Urbanización Zona Entrepuentes en Margen Derecha del Río Tormes (Salamanca)". Sondeos Arqueológicos en el Puente Romano y en la Iglesia de Santiago (Septiembre 1991-Febrero 1992)*, pp. 48-72). Según M. Salinas, este momento de crecimiento se corresponde con la época de Nerón, coincidiendo con la construcción del tramo salmantino de la Vía de la Plata (M. SALINAS DE FRIAS, "La Vía de la Plata (*Iter Ab Emerita Asturicam*) en la provincia de Salamanca", p. 45).
- 92 J. MANGAS MANJARRES, "Ciudades antiguas de la Provincia de Salamanca (siglo III a.C.-Dioleciano)", *Actas del I Congreso Historia de Salamanca. Tomo I*. Centro de Estudios Salmantinos. Salamanca, 1992, pp. 256-266; E. ARIÑO GIL y J. RODRIGUEZ HERNANDEZ, "El poblamiento romano y visigodo en el territorio de Salamanca. Datos de una prospección intensiva", *Zephyrus*, L, 1997, pp. 229-230.
- 93 Sobre estas cuestiones: C. BLAZQUEZ CERRATO, "Aproximación a la circulación monetaria en torno al *Iter Ab Emerita Asturicam*", pp. 202-204; C. BLAZQUEZ CERRATO, "La circulación monetaria durante la dominación romana en torno a la Vía de la Plata", pp. 122.
- 94 E. MELCHOR GIL, "La construcción pública en Hispania Romana: Iniciativa imperial, municipal y privada", *Memorias de Historia Antigua*, XIII-XIV, 1992-1993, p. 132. No olvidemos que el grado de romanización, de municipalización y de integración de las elites en la estructura social romana determinó el nivel de implantación y de desarrollo del evergetismo en las provincias occidentales, siendo neces-

sario para ello que hubieran asumido una serie de valores y de conductas sociales característicos de la sociedad romana que actuaron como estimulantes de las conductas evergéticas, a saber, el deseo de gloria y honores (*filotimia*), el interés por perpetuar la memoria, la competencia entre notables (*aemulatio*) y el orgullo cívico (E. MELCHOR GIL, *La munificencia cívica en el mundo romano*, pp. 20-21). Por otra parte, pese a nuestro desconocimiento de los mecanismos de financiación para la construcción y mantenimiento de las vías, sabemos que las vías principales eran reparadas a expensas de los emperadores –especialmente en Italia–, mientras que en las provincias, en ocasiones, eran las propias comunidades o los propietarios cuyas tierras atravesaba una vía, las encargadas de pagar en su totalidad o parcialmente los gastos, si bien existía la posibilidad de que fueran los gobernadores provinciales los que financiasen estas obras públicas mediante los ingresos provinciales (M. SALINAS DE FRIAS, “La Vía de la Plata (*Iter Ab Emerita Asturicam*) en la provincia de Salamanca”, p. 47).

- 95 Ello es debido precisamente a que nos encontramos ante un área de circulación de características similares a las Galias y al *limes* germánico, es decir, aquellas relacionadas con la presencia del ejército, más que con las de otras zonas hispanas, como la Bética o la Tarraconense, que manifiestan unas características de tipo cívico-comercial: C. BLAZQUEZ CERRATO, “Aproximación a la circulación monetaria en torno al *Iter Ab Emerita Asturicam*”, p. 209; C. BLAZQUEZ CERRATO, “La circulación monetaria durante la dominación romana en torno a la Vía de la Plata”, pp. 129-130.
- 96 B. MALAVE OSUNA, *Legislación Urbanística en la Roma Imperial*, pp. 214-217; F. BETANCOURT SERNA, “Normativa y legislación constructiva en la Antigüedad y en la alta Edad Media”, p. 91.
- 97 P. LE ROUX y A. TRANOY, “Villes et fonctions urbaines dans le Nord-Ouest hispanique sous domination romaine”, *Portugalia*, 4-5, 1983-1984, pp. 199-207; P. LE ROUX, “Las ciudades de la *Callaecia* romana durante el Alto Imperio”, *Gerión*, 14, 1996, pp. 363-379. Una puesta al día de esta problemática puede verse en J. MANGAS MANJARRES, *Aldea y Ciudad en la Antigüedad Hispana*. Arco Libros. Madrid, 1996.
- 98 M. RUIZ DE ARBOL y F.-J. SANCHEZ-PALENCIA, “Les “terrasses de la Fuente de la Mora (El Cabaco, Salamanque, Espagne): l’occupation et l’organisation du territoire dans le Nord-Ouest de la Lusitanie”, *Dialogues D’Histoire Ancienne*, 25/1, 1999, pp. 213-221; M. RUIZ DE ARBOL y F.-J. SANCHEZ-PALENCIA, “La minería aurífera romana en el Nordeste de Lusitania: Las Cevenes de El Cabaco (Salamanca)”, *Archivo Español de Arqueología*, 72, nº. 179-180, 1999, pp. 119-139; M. RUIZ DE ARBOL y F.-J. SANCHEZ-PALENCIA, “Organización y explotación del territorio en el noroeste de Lusitania: Las Cavenes de El Cabaco”, *Actas do 3.º Congresso de Arqueologia Peninsular. Vol. VI. Arqueologia da Antiguidade na Península Ibérica*. ADECAP. Porto, 2001, pp. 115-130; F.-J. SANCHEZ-PALENCIA y

- M. RUIZ DE ARBOL, "Estructuras agrarias y explotación minera en Lusitania nororiental: La Zona Arqueológica de Las Cavenes (El Cabaco, Salamanca)", J.-G. Georges y T. Nogales Basarrate (Coords.), *Sociedad y Cultura en Lusitania romana. IV Mesa Redonda Internacional*. Junta de Extremadura. Mérida, 2000, pp. 343-358; F.-J. SANCHEZ-PALENCIA, I. SASTRE, A. OREJAS, D. PLACIDO y M<sup>a</sup>.D. FERNANDEZ-POSSE, "La primera ocupación romana de Asturia: El Edicto del Bierzo y su contexto arqueológico", L. Grau Lobo y J.L. Hoyas (Eds.), *El bronce de Bembibre. Un edicto del emperador Augusto del año 15 a.C.* Museo de León. Junta de Castilla y León. Valladolid, 2001, pp. 97-110.
- 99 J. MANGAS MANJARRES, *Leyes coloniales y municipales de la Hispania romana*, pp. 15-16; curiosamente, un hecho de tal magnitud no generó una avalancha de actos de agradecimiento plasmados en la colocación de estatuas de estos emperadores: en toda la Península Ibérica únicamente se han conservado diecisiete inscripciones honoríficas a la familia Flavia, fundamentalmente a Vespasiano y a Tito, siendo la mayor parte de ellas instaladas en lugares que no cambiaron sus estatutos a finales del siglo I (F.J. NAVARRO, "La presencia del emperador en las ciudades de la Hispania romana", C. Castillo, F.J. Navarro y R. Martínez (Eds.), *De Augusto a Trajano. Un siglo en la historia de Hispania*. Ediciones Universidad de Navarra. Pamplona, 2001, pp. 46-49). Esta noticia ha dado lugar a un auténtico caudal bibliográfico, y en las últimas décadas todo ese material ha sido sometido a estructuración y crítica, llegándose a las siguientes conclusiones comunmente aceptadas (J. MANGAS MANJARRES, *Aldea y Ciudad en la Antigüedad Hispana*, pp. 59-60): a) La decisión de Vespasiano debe fecharse en el año 73 d.C., durante el cual el emperador y su hijo Tito fueron censores, posición que les permitía revisar las listas del censo e introducir en ellas los cambios necesarios sobre estatuto de personas o de comunidades; b) La concesión del derecho latino a Hispania tuvo repercusiones en el derecho de las personas libres de modo que muchos recibieron el derecho latino. A su vez, todos aquellos que accedían al desempeño de una magistratura en una ciudad latina, más sus mujeres, hijos, nietos y cuantos estuvieran bajo su patria potestad pasaban a ser ciudadanos romanos; c) Tal medida no afectó sólo a las personas sino a las ciudades que no eran privilegiadas, muchas de las cuales pasaron ahora a ser municipios latinos; d) Con tal decisión se pretendía, entre otros objetivos, el mejorar las posibilidades de incrementar el reclutamiento de tropas legionarias con contingentes de hispanos, pues se precisaba ser ciudadano romano para enrolarse en las legiones. Por otra parte, el aumento del número de municipios hacía más uniforme la gestión de la administración local y facilitaba su relación con la administración central.
- 100 J. MANGAS MANJARRES, "Derecho latino y municipalización en la Meseta Superior", E. Ortiz de Urbina y J. Santos (Eds.), *Teoría y Práctica del Ordenamiento Municipal en Hispania. Revisiones de Historia Antigua II*. Universidad del País Vasco. Vitoria, 1996, p. 229; J. MANGAS MANJARRES, *Aldea y Ciudad en la Antigüedad Hispana*, p. 62.

- 
- 101 J. MANGAS MANJARRES, "Derecho latino y municipalización en la Meseta Superior"; J. MANGAS MANJARRES, *Aldea y Ciudad en la Antigüedad Hispana*, pp. 62-63.
- 102 J.M. ROLDAN HERVAS, "Zamora: conquista e integración administrativa", *Historia de Zamora. I. De los Orígenes al Final del Medievo*. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. Zamora, 1995, p. 263.
- 103 J.M. ROLDAN HERVAS, "Zamora: conquista e integración administrativa", p. 263; P. LE ROUX, "Droit Latin et Municipalisation en Lusitanie sous l'Empire", E. Ortiz de Urbina y J. Santos (Eds.), *Teoría y Práctica del Ordenamiento Municipal en Hispania. Revisiones de Historia Antigua II*. Universidad del País Vasco. Vitoria, 1996, pp. 239-253.
- 104 N. BENET y A.I. SANCHEZ GUINALDO, "Urbanismo medieval de Salamanca: ¿Continuidad o reconstrucción?", p. 132.
- 105 J. MANGAS MANJARRES, "Derecho latino y municipalización en la Meseta Superior", p. 231; J.M. ROLDAN HERVAS, "La integración administrativa", p. 274; M. SALINAS DE FRIAS, "La Vía de la Plata (*Iter Ab Emerita Asturicam*) en la provincia de Salamanca ", pp. 55-56; A. ALONSO AVILA y S. CRESPO ORTIZ DE ZARATE, *Corpus de Inscripciones Romanas de la Provincia de Salamanca*, pp. 116-117, nº. 225; L. HERNANDEZ GUERRA, *Epigrafía de época romana de la provincia de Salamanca*, pp. 163-164.
- 106 E. MELCHOR GIL, "La construcción pública en Hispania Romana: Iniciativa imperial, municipal y privada"; J.F. RODRIGUEZ NEILA y E. MELCHOR GIL, "Evergetismo y *Cursus Honorum* de los magistrados municipales en las provincias de Bética y Lusitania", C. Castillo, F.J. Navarro y R. Martínez (Eds.), *De Augusto a Trajano. Un siglo en la historia de Hispania*. Ediciones Universidad de Navarra. Pamplona, 2001, pp. 139-238; J. ANDREU PINTADO, "Munificencia pública en la provincia *Lvsitania*: Una síntesis de su desarrollo entre los siglos I y IV d.C.", *Conimbriga*, XXXVIII, 1999, pp. 31-63; J. ANDREU PINTADO, "La participación de las elites en las mejoras urbanísticas y el equipamiento ornamental de sus ciudades entre Tiberio y Trajano: El ejemplo de la *Provincia Lvsitania*", C. Castillo, F.J. Navarro y R. Martínez (Eds.), *De Augusto a Trajano. Un siglo en la historia de Hispania*. Ediciones de la Universidad de Navarra. Pamplona, 2001, pp. 239-264.
- 107 J.A. ABASOLO, "La ciudad hispanorromana en la Submeseta Norte", M. Bendala Galán (Dir.), *La Ciudad Hispanorromana*. Ministerio de Cultura. Barcelona, 1993, p. 203.
- 108 J. BELTRAN FORTES, "El esplendor de un imperio: La época de Trajano", pp. 260-261.
- 109 E. MELCHOR GIL, "La construcción pública en Hispania Romana: Iniciativa imperial, municipal y privada", pp. 130-135; J.F. RODRIGUEZ NEILA y E. MELCHOR

- GIL, "Evergetismo y *Cursus Honorum* de los magistrados municipales en las provincias de Bética y Lusitania", p. 155.
- 110 E. MELCHOR GIL, "La construcción pública en Hispania Romana: Iniciativa imperial, municipal y privada", p. 136.
- 111 Según el Derecho Romano, en las contrataciones públicas de construcción, el *conductor operis* ponía los materiales de construcción, cuyo valor, así como el de la mano de obra contratada por él para hacer la construcción, recuperaba al cobrar el precio fijado por la obra terminada; en este sentido se le llamaba *redemptor* (F. BETANCOURT SERNA, "Normativa y legislación constructiva en la Antigüedad y en la alta Edad Media", A. Graciani (Ed.), *La Técnica de la Arquitectura Medieval*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 2000, pp. 78-79).
- 112 Los testimonios epigráficos sobre el evergetismo privado en la construcción de puentes son muy escasos en Hispania. En concreto a este testimonio procedente de *Oretum* hemos de añadirle otros dos, uno de Sepúlveda (CIL II 3089) y otro más procedente de *Legio VII* (CIL II 5690): *vid.* E. MELCHOR GIL, "La construcción pública en Hispania Romana: Iniciativa imperial, municipal y privada", p. 158; así mismo, tal vez podamos añadir a estos testimonios una inscripción de Armez (CIL II 260): J. ANDREU PINTADO, "La participación de las elites en las mejoras urbanísticas y el equipamiento ornamental de sus ciudades entre Tiberio y Trajano: El ejemplo de la *Provincia Lusitania*", p. 250, n. 30. La financiación de obras públicas (especialmente foros, pero también templos, murallas, acueductos, termas, tiendas, edificios para espectáculos, etc.) es la actividad evergética en la que tenemos constatada una mayor presencia de magistrados, si bien la mayor parte de la Bética, con una menor participación –aún siendo importante– en las construcciones sacras y de edificios de espectáculos (J.F. RODRIGUEZ NEILA y E. MELCHOR GIL, "Evergetismo y *Cursus Honorum* de los magistrados municipales en las provincias de Bética y Lusitania", pp. 154 y 156).
- 113 J.F. RODRIGUEZ NEILA y E. MELCHOR GIL, "Evergetismo y *Cursus Honorum* de los magistrados municipales en las provincias de Bética y Lusitania", p. 221.
- 114 J. ANDREU PINTADO, "La participación de las elites en las mejoras urbanísticas y el equipamiento ornamental de sus ciudades entre Tiberio y Trajano: El ejemplo de la *Provincia Lusitania*", pp. 249-250; J. ANDREU PINTADO, "Munificencia pública en la *provincia Lusitania*: Una síntesis de su desarrollo entre los siglos I y IV d.C.", pp. 41-47; E. MELCHOR GIL, "La construcción pública en Hispania Romana: Iniciativa imperial, municipal y privada", p. 161; E. CERRILLO MARTIN DE CACERES, "Capara, municipio romano", J.-G. Georges y T. Nogales Basarrate (Coords.), *Sociedad y Cultura en Lusitania romana. IV Mesa Redonda Internacional*. Junta de Extremadura. Mérida, 2000, pp. 160-161.
- 115 Sobre dichos planteamientos: V. GALLIAZZO, *I Ponti Romani*, Tomo I, pp. 597 y 600.

- 116 J.M. ROLDAN HERVAS, “*Traianus, Optimus Princeps*”, pp. 22-24. Tampoco debemos olvidarnos de Adriano en este aspecto, pues a él se deben diversas normativas sobre construcción: B. MALAVE OSUNA, *Legislación Urbanística en la Roma Imperial*, pp. 219-228; C. BLAZQUEZ CERRATO, “Aproximación a la circulación monetaria en torno al *Iter Ab Emerita Asturicam*”, p. 209; C. BLAZQUEZ CERRATO, “La circulación monetaria durante la dominación romana en torno a la Vía de la Plata”, p. 130.
- 117 E. MELCHOR GIL, “La construcción pública en Hispania Romana: Iniciativa imperial, municipal y privada”, p. 191; J. ANDREU PINTADO, “La participación de las elites en las mejoras urbanísticas y el equipamiento ornamental de sus ciudades entre Tiberio y Trajano: El ejemplo de la *Provincia Lvsitania*”, p. 259, n. 49 y 261.

